



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3

1. En Constitución, a 20 días del mes de enero del año 2026, se reúne el Concejo Municipal, de Constitución, en su sesión Ordinaria N°3 convocada para las 9:00 horas, en el salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Cuenta Sr. Presidente.
- Intervención del Sr. Luis Valero Campos - Director Ejecutivo Corporación Cultural Municipal, sobre nuevo Plan de Gestión Cultural (PG).
- Intervención del Sr. Claudio Montalva Avendaño, Coordinador Financiero, Técnico y Gestión y Sr. José Hernández González, Secretario Ejecutivo, sobre presentación para la incorporación a la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule (AMURMAULE).
- Correspondencia.
- Incidentes.

2. Preside la sesión don Carlos Valenzuela Gajardo, quien, en nombre de Dios, procede a su apertura siendo las 09:22 minutos y a la que asistieron los siguientes concejales:

- ❖ Sr. FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ
- ❖ Sr. FRANCISCO CANDIA CABRERA
- ❖ Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

Presentes en la sesión:

- Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación.
- Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno.
- Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica.
- Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal.
- Sr. Luis Valero Campos - Director Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal.
- Sr. Paulo Quiroz Suazo - Director de Seguridad Pública.
- Srta. Valentina Pozo Gómez - Coordinadora del Programa de Gestión de la Corporación Cultural Municipal.

- Sr. Claudio Montalva Avendaño - Coordinador Financiero, Técnico y Gestión, AMURMAULE.
- Sr. José Hernández González - Secretario Ejecutivo AMURMAULE.
- Sr. Alejandro Navea Cuello - Geógrafo Asesoría Urbana.
- Sr. Cristian Rojas Concha - Geógrafo SECPLAN.
- Sr. Luis Orellana Muena - Encargado Unidad de Proyectos Sociales.
- Sr. Sebastián Cerda Leiva - Presidente Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Costa Maule.

3.

Cuenta Señor Presidente

- a) Aborda el tema de la tragedia que actualmente está ocurriendo en el sur del país, una situación que les tocó vivir en el año 2017 y sobre la cual pueden dar cátedra. El día anterior se realizó una conferencia de prensa, se convocó a diversas entidades, como Bomberos, ARE, Rotary Club, ASETUR Constitución y otras instituciones que se han ido sumando. Informa que, como Municipalidad, los puntos de acopio de ayuda son el Corazón de Mujer y la Oficina del Adulto Mayor, donde ya se está recibiendo la colaboración para ser entregada de la mejor manera posible en un tiempo más. Hace un llamado a mantenerse expectantes y disponibles para ayudar, pero deben evitar ir al lugar de la tragedia, ya que las autoridades locales han solicitado expresamente que la gente no vaya al lugar, ya que se genera morbo o se transforma en un paseo turístico ir a ver la tragedia de otras personas. Añade que el municipio hará el trabajo de recolección, Bomberos lo hará desde su cuartel principal y la Agrupación de Respuesta a la Emergencia se instalará en supermercados para buscar y canalizar la ayuda de la mejor manera posible. Todo este proceso se realizará con absoluta calma y transparencia, menciona que muchas personas han ofrecido camiones y otros medios de transporte, sin embargo, existen limitaciones en cuanto al petróleo, por lo que si existen vehículos a disposición, estos deben contar con combustible, porque ya hay una solicitud que supera los 5.000 litros. Informa que no se está recibiendo ropa, ya que es un problema y en su momento se informará sobre toda la ayuda que está llegando a los lugares del municipio de Constitución.
- b) Informa que el día anterior comenzó el programa *"Todos a la Playa"* de la Municipalidad de Talca, están instalados en la primera playa, es una actividad muy bonita, lograda tras diversas conversaciones con el Alcalde de Talca, el Sr. Juan Carlos Díaz, quien aceptó la invitación; añade que llegará una cantidad importante de personas de la ciudad de Talca, van a estar durante 20 días en las playas de Constitución.
- c) Comunica que el día anterior comenzaron los trabajos de preparación de asfalto de los cinco kilómetros que faltan en la Piedra del Lobo, llegó Vialidad el día anterior y se realizará la preparación de los cinco kilómetros con estabilizado, para que durante el mes de marzo se pueda aplicar el asfalto y así terminar el tramo que falta.

- d) Señala que continúan surgiendo antecedentes relacionados con la lamentable noticia de la joven desaparecida en Santa Olga, quien fue encontrada fallecida. El municipio se hizo cargo de todos los costos que correspondían y la comunidad se organizó y también ayudó para colaborar en ese difícil momento, en el que la joven, lamentablemente, tomó la decisión de quitarse la vida.
- e) Solicita autorización del Concejo Municipal para ingresar dos documentos a la sesión, los cuales dará a conocer la Sra. Secretario Municipal. **Sra. Alicia Barrueto Bernal- Secretario Municipal**, informa que el primer documento corresponde al Memorandum N°102/2026 del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, en el cual solicita trato directo por inaccesibilidad al agua en el sector de Carrizal y el segundo documento corresponde al Oficio N°91/01/2026 del Sr. Alcalde, en el cual solicita acuerdo para contratar, bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, a una persona para la mantención y revisión periódica de los circuitos de cámaras y televigilancia, entre otras funciones. **Sr. Presidente**, explica que respecto a la situación del sector de Carrizal, fue conversado con el presidente y que se realizará una reunión durante la mañana, a las 11:00 horas, con la DOH y lo que están solicitando es la contratación de un camión para llevar 45.000 litros de agua semanales, requerimiento planteado por el presidente del sector. Somete a votación la autorización para ingresar ambos documentos a tabla en la presente sesión de Concejo. **Por unanimidad, se acuerda autorizar el ingreso de Memorandum N°102/2026, de fecha 19/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica y ORD. N°91/01/2026, de fecha 19/01/2026, del Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde Ilustre Municipalidad de Constitución, para ser tratados en la sesión.**

Es toda la cuenta del Señor Presidente.

4. **Intervención del Sr. Luis Valero Campos - Director Ejecutivo de la Corporación Cultural y de Extensión de la Ilustre Municipalidad de Constitución, sobre nuevo Plan de Gestión Cultural (PG).**

Sr. Luis Valero Campos - Director Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, agradece la nueva instancia de participación en el Concejo Municipal y explica que el objetivo es dar a conocer el plan de gestión actualizado, el cual fue desarrollado gracias a recursos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Indica que este plan fue desarrollado durante el segundo semestre del año pasado. Este instrumento es considerado fundamental, ya que actúa como una brújula a seguir, orientando el trabajo en base a las necesidades e intereses de la comunidad. En consideración al tiempo, le da la palabra a la Srta. Valentina Pozo, quien es líder de la consultora externa contratada a través de Mercado Público, cuyo objetivo fue levantar información de manera transparente y objetiva.

RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE GESTIÓN 2025-2029 CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN

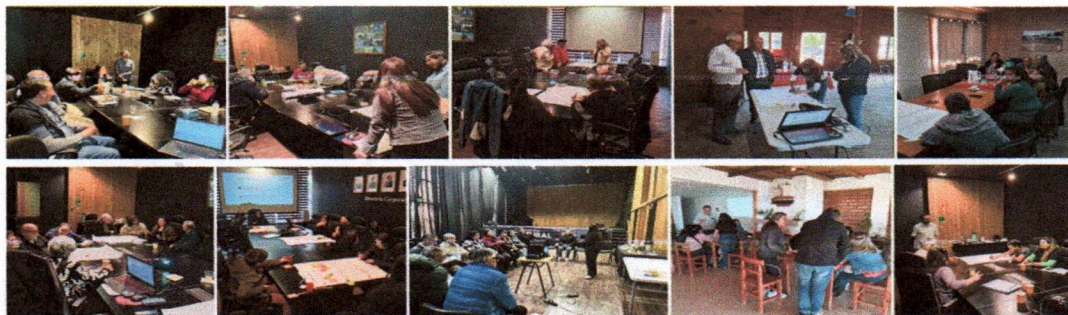
Srta. Valentina Pozo Gómez - Coordinadora del Programa de Gestión de la Corporación Cultural Municipal, da a conocer que es quien lideró el proceso del plan de gestión de la Corporación Cultural en representación de la consultora a cargo. Informa que el período de vigencia del plan de gestión es desde el año 2025 hasta el 2029.

• PARTICIPACIÓN

Para la elaboración del Plan se desarrolló un proceso participativo amplio, compuesto por **encuentros de co-diseño realizados entre septiembre y noviembre de 2025**.

Estos espacios reunieron a agentes culturales, juntas de vecinos, funcionarios/as de la Corporación, concejales de cultura, agentes turísticos y comunidades rurales de sectores como Putú, Papirúa, Pellines y Santa Olga.

Explica que se generó un proceso de participación ciudadana entre los meses de septiembre y noviembre del año pasado, cumpliendo todo en los plazos que correspondían. Señala que durante el mes de enero se dio término al último hito, correspondiente a la presentación de los principales resultados ante el Concejo Municipal. Indica que quienes participaron del proceso, el cual contempló cerca de catorce encuentros con la ciudadanía, fueron agentes culturales, juntas de vecinos, en la cual solo se generó una instancia con las juntas de vecinos del radio urbano; funcionarios de la corporación, Concejales representantes del área de cultura, agentes turísticos y comunidades rurales, llegando a algunos sectores como Putú, Papirúa, Pellines y Santa Olga.



Se observan imágenes de las instancias generadas y además quisieron abordar una instancia con la comunidad educativa, niños, niñas y jóvenes, donde normalmente es muy difícil que sean parte de esas instancias.

• RESULTADOS

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
- Existencia de infraestructura cultural. - Variedad de talleres y disciplinas artísticas. - Profesionalización creciente del equipo cultural. - Organizaciones culturales activas. - Fuerte identidad y patrimonio local. - Interés y motivación comunitaria. - Espacios seguros e inclusivos para infancias y juventudes.	- Ampliar y diversificar talleres y programación. - Actividades al aire libre y en sectores rurales. - Mayor formación artística en colegios. - Festivales y encuentros culturales permanentes. - Mesas de trabajo con agentes y comunidades. - Programas para infancias y juventudes. - Capacitación y profesionalización cultural. - Articulación con turismo y patrimonio natural. - Expansión de equipamiento cultural.	- Falta de continuidad en programas y talleres. - Difusión limitada. Escasez de espacios culturales adecuados. Déficit de financiamiento. - Desigualdad territorial en la programación. - Problemas de transporte para acceder a actividades. - Baja articulación institucional. Poco trabajo patrimonial e investigativo.	- Inestabilidad programática por cambios administrativos. - Profundización de desigualdades territoriales. - Disminución de participación comunitaria. - Desgaste del equipo cultural. Dificultad para sostener la oferta artística. - Vulnerabilidad del patrimonio por falta de resguardo sistemático. - Necesidad de activar la Dirección de Cultura.

Este trabajo permitió realizar un levantamiento de información, que derivó en un diagnóstico y un análisis FODA, el cual dio paso para generar una propuesta del plan, a partir de lo que fueron identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Destaca que, a medida que avanzaban en los encuentros, se observó coherencia y coincidencia en los relatos y levantamiento de información que fueron generando. A modo de ejemplo, la necesidad de activar la Dirección de Cultura, la disminución de la participación comunitaria, trabajo que siempre se debe estar mejorando en relación a la difusión de la oferta cultural; la valorización de los talleres y qué nuevos talleres les interesaría que se apliquen.

• VISIÓN

Ser una institución cultural referente a nivel comunal y regional por su capacidad de articular una gestión cultural sostenible, descentralizada y participativa, reconocida por fortalecer la identidad y el patrimonio de Constitución, ampliar el acceso a la cultura en todos los sectores del territorio y promover una oferta artística y formativa diversa, innovadora y de alta calidad.

Señala que les permitió construir una propuesta que establece una visión y una imagen objetivo; poniendo en el centro la descentralización, la sostenibilidad cultural y la participación.

• MISIÓN

La Corporación Cultural Municipal de Constitución es una institución pública que promueve el acceso equitativo a la cultura, fortaleciendo la formación artística, la creación local y la participación de las comunidades urbanas y rurales. Gestiona instancias culturales, impulsa programas formativos y de mediación, promueve el patrimonio y la identidad comunal, y articula redes para el desarrollo cultural sostenible del territorio, desde un enfoque descentralizado, participativo e inclusivo.

Asimismo, una misión que centre a la corporación como una institución que promueva el acceso equitativo a la cultura, fortalezca la formación artística, la cual es una línea que ya se viene trabajando desde la corporación, que potencie la creación local y mejorar la vinculación con las comunidades urbanas y rurales de la comuna.

• LINEAMIENTOS

Estrategias Fundamentales para responder a las expectativas de la comunidad.

Lineamientos estratégicos	Objetivos
Lineamiento 1. Fortalecimiento Organizacional e Infraestructura Cultural	Consolidar las capacidades institucionales y mejorar las condiciones materiales para el desarrollo cultural de la comuna.
Lineamiento 2. Programación, Formación Artística y Participación Cultural	Ampliar, diversificar y descentralizar la oferta cultural, fortaleciendo la formación, la creación y el acceso en toda la comuna.
Lineamiento 3. Patrimonio, Identidad Local y Turismo Cultural	Proteger y promover el patrimonio material e inmaterial de Constitución, fortaleciendo su vínculo con el turismo cultural y la identidad comunal.

A partir del levantamiento de información, la propuesta sería que la estrategia se centre en tres grandes lineamientos: El fortalecimiento organizacional e infraestructura cultural; la programación, formación artística y participación cultural y acciones ligadas al patrimonio, identidad local y turismo cultural.

Siendo las 09:33 minutos se incorpora a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Michael García.

• PROGRAMAS

➤ **Lineamiento 1:**

Fortalecimiento Organizacional e Infraestructura Cultural.

Señala que no profundizará en los programas y en las acciones; sin embargo, para que tengan una idea, lo pueden ver en el documento final a través de distintos programas, los que proponen objetivos, acciones, una temporalidad y posibles vías de financiamiento, considerando que la corporación también postula a fondos

externos y no solo depende del fondo municipal. Asimismo, cada programa contempla medios de verificación de todas las acciones que se realizan asociadas a los programas. Acota que se realizará una evaluación que se aplicará al plan, el cual tiene vigencia hasta el año 2029.

Nombre del programa: Mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	Objetivo del programa: Asegurar condiciones óptimas de funcionamiento del Centro Cultural y de espacios comunitarios, fortaleciendo su capacidad para acoger actividades culturales de calidad.
	Acciones asociadas: Impulsar proyectos de equipamiento para el Centro Cultural (espejos, micrófonos, castañuelas, parlantes, insumos técnicos, entre otros). Gestionar el mantenimiento de servicios sanitarios y condiciones básicas de funcionamiento. Realizar un diagnóstico de espacios comunitarios o municipales en sectores urbanos y rurales para evaluar su factibilidad de uso cultural.
	Tiempo: 2026,2027.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondos sectoriales de infraestructura cultural (MINCAP, FNDR). Recursos municipales y aportes de la Corporación. Alianzas con empresas locales mediante Ley de Donaciones Culturales.
	Medios de verificación: Inventario actualizado de equipamiento. Informes de mantención anual. Diagnóstico de espacios comunitarios disponible en archivo institucional.
	Mecanismo de evaluación: Revisión anual de mejoras realizadas vs. planificadas. Encuestas de satisfacción a usuarios y talleres sobre condiciones de infraestructura.

Entre los programas mencionados se encuentra el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, orientado a postular a fondos que permitan fortalecer y equipar los espacios culturales.

Nombre del programa: Fortalecimiento institucional.	Objetivo del programa: Consolidar una estructura institucional moderna, autónoma y articulada, que permita una gestión cultural eficaz y profesionalizada.
	Acciones asociadas: - Fortalecer la gestión cultural comunal mediante la formalización de roles entre la Dirección de Cultura y la Corporación Cultural. - Consolidar a la Dirección de Cultura como unidad responsable de la administración de los espacios culturales. - Asegurar coordinación permanente entre ambas instituciones para una planificación cultural coherente. - Desarrollar capacitaciones en gestión cultural, formulación de proyectos y administración para el equipo de la Corporación.
	Tiempo: 2026,2027.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Presupuesto anual de la Corporación y aportes municipales. Fondos para fortalecimiento institucional (MINCAP, Mideso). Capacitación mediante programas públicos gratuitos.
	Medios de verificación: Reglamentos internos actualizados. Planes de monitoreo y evaluación implementados. Registros de capacitaciones y certificaciones obtenidas.
	Mecanismo de evaluación: Evaluaciones de desempeño institucional anuales. Informes semestrales de indicadores de gestión. Retroalimentación de públicos y agentes culturales.

Otro eje relevante es el fortalecimiento institucional, que contempla la realización de capacitaciones para los funcionarios del área de cultura.

Nombre del programa: Articulación y redes.	Objetivo del programa: Fomentar un ecosistema cultural local colaborativo que potencie la circulación, la visibilidad y la sostenibilidad de las iniciativas culturales.
	Acciones asociadas: Crear la Red Cultural de Constitución, integrada por agentes culturales locales para promover la organización colectiva y actividades conjuntas. Impulsar alianzas estratégicas con el sector público y privado para fortalecer la oferta cultural.
	Tiempo: 2027, 2028.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Programas de redes del MINCAP. Convenios de colaboración con instituciones educativas, empresas y servicios públicos Gestión de recursos compartidos entre agentes culturales.
	Medios de verificación: Actas y acuerdos formales de la Red Cultural. Número de alianzas activas por año. Registro de actividades colaborativas.
	Mecanismo de evaluación: Evaluación anual de impacto de las redes en la programación y circulación. Seguimiento de compromisos y participación de los actores.

El programa de articulación y redes, tiene que ver en crear alianzas estratégicas con el sector público y privado.

Nombre del programa Gestión de públicos y comunicación.	Objetivo del programa: Desarrollar estrategias integrales de comunicación y vinculación con audiencias para aumentar su participación, diversificación y fidelización.
	Acciones asociadas: Crear un Plan de Públicos y un Plan de Comunicaciones para la Corporación Cultural. - Impulsar la elaboración de un Plan de Gestión para el Teatro.
	Tiempo: 2028.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Recursos propios de la Corporación. Fondos de audiencias y desarrollo digital (MINCAP). Colaboración con medios locales.
	Medios de verificación: Plan de Públicos y Plan de Comunicaciones publicados. Analíticas de redes sociales y plataformas digitales. Informes de gestión del Teatro.
	Mecanismo de evaluación: Indicadores de aumento y diversificación de público. Evaluación semestral de alcance comunicacional. Retroalimentación mediante encuestas digitales.

Gestión de públicos y comunicaciones: es ordenar y desarrollar un plan de públicos y audiencias para la corporación.

➤ Lineamiento 2:

Programación, Formación Artística y Participación Cultural.

Nombre del programa: Descentralización y acceso.	Objetivo del programa: Garantizar el acceso equitativo a la cultura en sectores rurales, periféricos y educativos, promoviendo participación y cohesión comunitaria.
	Acciones asociadas: Descentralizar actividades y programación hacia sectores rurales y periféricos. Impulsar actividades culturales en establecimientos educacionales de los distintos sectores. Crear un banco de talleres para su implementación en barrios, en coordinación con juntas de vecinos.
	Tiempo: 2026 y 2027.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondos municipales y del MINCAP para acceso cultural. Colaboración con escuelas y juntas de vecinos. Aportes comunitarios y redes de voluntariado cultural.
	Medios de verificación: Calendario anual de actividades descentralizadas. Registros de participación por sector. Banco de talleres implementado.
	Mecanismo de evaluación: Evaluaciones en terreno tras cada ciclo de actividades. Análisis de cobertura territorial anual. Retroalimentación de comunidades rurales.

Otro programa está dedicado exclusivamente a la descentralización y el acceso; actualmente, la corporación ya ha desarrollado acciones que tienen que ver con la descentralización de la oferta cultural.

Nombre del programa : Formación y mediación cultural.	Objetivo del programa: Fortalecer los procesos de formación artística y mediación, ampliando oportunidades de aprendizaje y participación para distintos segmentos de la población.
	Acciones asociadas: Desarrollar programas de formación y mediación cultural para distintos segmentos. - Ampliar la oferta de talleres y diversificar disciplinas artísticas. Generar estrategias para mantener en el tiempo los talleres con buena recepción comunitaria. - Promover charlas y capacitaciones sobre postulación a fondos de cultura.
	Tiempo: 2026,2027,2028.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondos de formación y mediación del MINCAP. Programas municipales y colaboración con instituciones educativas. Generación de talleres autosustentables en algunos casos.
	Medios de verificación: Registro de talleres, participantes y asistencia. Informes de mediación por línea y disciplina. Encuestas de satisfacción.
	Mecanismo de evaluación: Evaluación anual de continuidad y pertinencia de talleres. Indicadores de cobertura etaria y territorial. Seguimiento de impacto formativo en la comunidad.

Formación y mediación cultural: tiene que ver con el trabajo que ya se realiza en formación artística y cultural, acompañado de instancias de mediación.

Nombre del programa: Fomento de la creación y circulación artística.	Objetivo del programa: Estimular la producción local y la circulación de obras, fortaleciendo el desarrollo artístico y la visibilidad de creadores y agrupaciones.
	Acciones asociadas: Impulsar la realización de obras de teatro y creación escénica local. Aumentar la cantidad de muestras artísticas vinculadas a los talleres, proyectos y agrupaciones.
	Tiempo: 2026 y 2028.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondos de creación y circulación (FONDART Regional, municipal). Coproducciones con agrupaciones locales. Generación de temporadas y muestras autosustentadas.
	Medios de verificación: Registro de obras creadas y presentadas. Programaciones anuales del Centro Cultural. Base de datos de artistas participantes.
	Mecanismo de evaluación: Indicadores de cantidad y diversidad de obras producidas Evaluación cualitativa mediante retroalimentación de artistas. Análisis de asistencia y recepción de público.

El fortalecimiento de la creación y la circulación artística, tiene que ver con los agentes culturales presentes en el territorio.

➤ **Lineamiento 3:**
Patrimonio, Identidad Local y Turismo Cultural.

Nombre del programa : Educación y activación patrimonial.	Objetivo del programa: Promover la valoración del patrimonio local mediante educación, activación comunitaria y salvaguardia de prácticas tradicionales.
	Acciones asociadas: Impulsar educación patrimonial mediante la creación o fortalecimiento de un archivo histórico y la curaduría de documentos locales. Mantener e impulsar talleres vinculados al patrimonio y oficios tradicionales. Generar actividades patrimoniales en los distintos sectores de la comuna (rutas, encuentros, talleres temáticos).
	Tiempo: 2028, 2029.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Fondos de patrimonio material e inmaterial (MINCAP). Colaboración con escuelas, bibliotecas y organizaciones patrimoniales. Proyectos comunitarios con cofinanciamiento.
	Medios de verificación: Archivo histórico implementado y actualizado. Registro de talleres patrimoniales. Informes de rutas y actividades en sectores.
	Mecanismo de evaluación: Encuestas a participantes. Seguimiento anual de continuidad de prácticas tradicionales. Evaluación de uso del archivo y actividades asociadas.

Educación y activación patrimonial, tiene que ver con instancias enfocadas en el patrimonio local, la identidad y la memoria.

Nombre del programa : Gestión patrimonial.	Objetivo del programa: Fortalecer la protección, difusión y puesta en valor de los bienes patrimoniales materiales y simbólicos de Constitución.
	Acciones asociadas: Fortalecer la vinculación con entidades institucionales de patrimonio para resguardar lugares e inmuebles de valor cultural en Constitución. Instalar tótems informativos o señaléticas que releven la historia y memoria de sitios estratégicos de la comuna.
	Tiempo: 2028, 2029.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: Programas de inversión patrimonial del MINCAP. Colaboración con universidades y servicios públicos. Patrocinios para señalética patrimonial.
	Medios de verificación: Convenios con entidades patrimoniales. Instalación de tótems y señaléticas. Inventario de bienes patrimoniales actualizado.
	Mecanismo de evaluación: Informes anuales sobre avances en protección patrimonial. Evaluación de uso y alcance público de la señalética instalada.

El programa de gestión patrimonial, tiene que ver con acciones que revalorizan y poner en valor el patrimonio cultural local en todas sus dimensiones.

Nombre del programa: Turismo cultural.	Objetivo del programa: Integrar la cultura y el patrimonio a la oferta turística local, promoviendo recorridos, actividades y experiencias que fortalezcan la identidad de la comuna.
	Acciones asociadas: - Generar visitas guiadas a espacios culturales durante la temporada estival, con enfoque turístico. - Desarrollar talleres de historia local para dueños de cabañas, operadores turísticos, restaurantes y trabajadores del rubro. - Impulsar actividades culturales al aire libre, como intervenciones artísticas en el Parque Fluvial y otros espacios emblemáticos.
	Tiempo: 2028-2029.
	Vías de financiamiento y sostenibilidad: SERNATUR, MINCAP, fondos regionales. Colaboración con gremios turísticos y comercio local. Modelos mixtos de financiamiento mediante servicios asociados.
	Medios de verificación: Registro de rutas y visitas guiadas. Participación de operadores turísticos en talleres. Programación estival cultural.
	Mecanismo de evaluación: Indicadores de participación por temporada. Evaluación de satisfacción de visitantes y actores del rubro. Análisis del impacto en la oferta turística local.

Luego se incorpora un programa orientado a acciones en relación al turismo cultural local, el cual es atingente al territorio y a las características turísticas.

• CONCLUSIONES

El proceso de elaboración del Plan de Gestión confirmó el alto valor de la Corporación Cultural en la gestión cultural de Constitución, destacando su calidad programática, su aporte formativo y su rol cultural y social.

También se identificaron desafíos relevantes, como fortalecer su descentralización, mejorar la comunicación, diversificar actividades y reforzar la articulación con el territorio.

El Plan plantea una hoja de ruta con lineamientos estratégicos orientados a una gestión más integrada y participativa, con el propósito de consolidar a la Corporación como un espacio abierto, inclusivo y con mayor impacto cultural y territorial tanto en la comuna como en la Región del Maule.

Sr. Aravena, agradece la instancia y la consideración en el plan de gestión, junto al Concejal Sr. Richard Rodríguez, donde participaron en una reunión muy provechosa, en la cual pudieron dar a conocer lo que pensaban y cuál era la óptica en base a la cultura. Señala que lo primero, desde el punto de vista orgánico, estructural y en base a cómo se organiza la cultura en Constitución, en la sesión anterior del Concejo, el Sr. Alcalde señaló que la Dirección de Cultura debería comenzar a funcionar a partir del año 2027, lo que considera importante para asegurar los recursos dentro del presupuesto municipal global. Sr. Presidente, comenta que debería partir este año. Sr. Aravena, continúa diciendo que además de cómo se ha ido desarrollando el trabajo del Sr. Luis Valero, el análisis externo permite observar desde afuera. Comenta que conversó con el Sr. Luis Valero, en relación a que la cantidad de talleres que hay, obedezca a la demanda de la gente y lo que quieren. Asimismo, hablaron el tema de la difusión de las actividades culturales, que muchas veces son un aspecto a mejorar, añade que el otro día rechazó una subvención municipal, porque consideraba que era una bofetada para la corporación Cultural, porque señalaron que Constitución no tenía actividades gratuitas y de calidad en relación a la cultura, sin embargo existe mucha oferta en

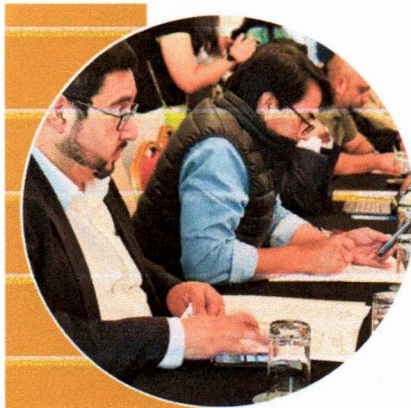
relación al trabajo que realizan, pero uno de los aspectos débiles es la difusión, lo cual puede ser un gran tema a trabajar. En relación a los fondos, sabe que realizan un gran trabajo. Menciona que recientemente, la semana pasada, se informó sobre los acreedores de los FONDART, de agrupaciones de Constitución que se adjudicaron. Manifiesta que ese tipo de gestión permitirá que más organizaciones no solamente recurran a lo más fácil, que es la subvención municipal, sino que a través de otras líneas de financiamiento en relación a la cultura. Agradece, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura, que los hayan hecho parte en la participación y cree representar también al Concejal Sr. Rodríguez. **Sr. Rodríguez**, señala que es importante que los hayan considerado y de una u otra forma incluyeron sus aportes dentro del plan, lo que los deja muy contentos y siempre apoyan el trabajo desarrollado en la ciudad, especialmente el comandado por el Sr. Luis Valero; está de acuerdo con el plan y espera que se pueda cumplir en su totalidad. **Sr. Segovia**, felicita a la Corporación Cultural y al Sr. Luis Valero por el trabajo serio que está desarrollando, destacando la carta Gantt para los próximos años y espera que las corporaciones tengan ese trabajo serio y programado a una visión de largo plazo y ambiciosa. Agradece el aporte al desarrollo cultural de Constitución. **Sr. Presidente**, somete a votación la aprobación del Plan de Gestión Cultural año 2025 -2029. **Por unanimidad, se acuerda aprobar Plan de Gestión Cultural 2025 - 2029.**

5. **Intervención del Sr. Claudio Montalva Avendaño, Coordinador Financiero, Técnico y Gestión y Sr. José Hernández González, Secretario Ejecutivo, sobre presentación para la incorporación a la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule (AMURMAULE).**

Sr. José Hernández González - Secretario Ejecutivo AMURMAULE, agradece la invitación al Concejo Municipal de Constitución. Señala que tiene una misión encomendada por el presidente de la asociación, el Sr. Américo Guajardo, que es presentar la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule ante la comuna de Constitución y le pidió que mostraran el trabajo desarrollado por la asociación durante el año 2025, la cual inició a principios de febrero del año anterior y que, en un corto tiempo, ha logrado realizar varias cosas y validar un espacio que hace mucho tiempo los municipios no tenían en la región, que tiene que ver con la asociatividad desde la región, a través de la parte urbana y rural. Explica que es AMURMAULE, es porque la Región del Maule, se compone por un carácter urbano y rural, pero en su mayoría es rural, es por eso que la asociación compone esas dos variables que son parte de la geografía, lo cual creen que deben potenciar.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL MAULE
AMURMAULE 2026

• **POR QUÉ UNA NUEVA ASOCIACIÓN.**



- Entrega mayor certeza jurídica.
- Estratégicamente da un nuevo comienzo a nivel regional y nacional.
- Mayor identidad en su descripción con la realidad regional (Urbano - Rural).

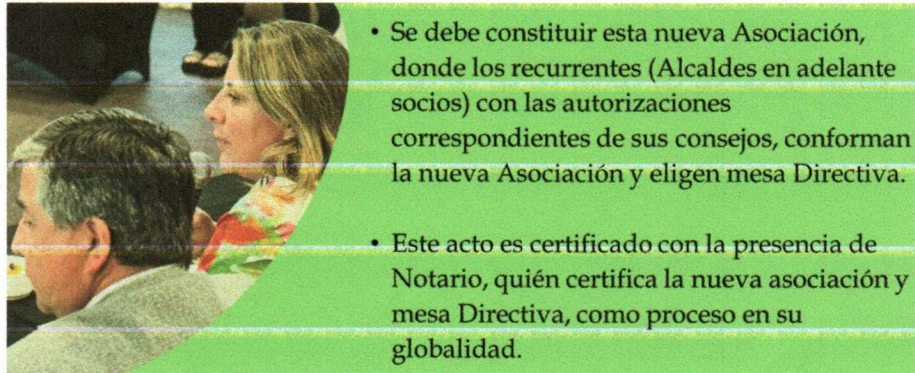
En cuanto a la entrega de mayor certeza jurídica, señala que actualmente los municipios tienen muchas consultas y trabajo en el ámbito jurídico, porque están sujetos a varias reformas, tales como la digitalización, la educación y las reformas en el área de la salud, entre otras.

En relación a que estratégicamente da un nuevo comienzo a nivel regional y nacional: Recuerda que de la existencia de una asociación anterior que funcionó hace varios años y el problema que tuvo, pese a contar con las grandes voluntades que se colocó para que funcionara, no se sistematizó toda la información, en forma constante, lo cual derivó que todo quedó en esfuerzos de voluntades de algunos municipios y no en un trabajo desarrollado desde una metodología de base y con opciones de participación.

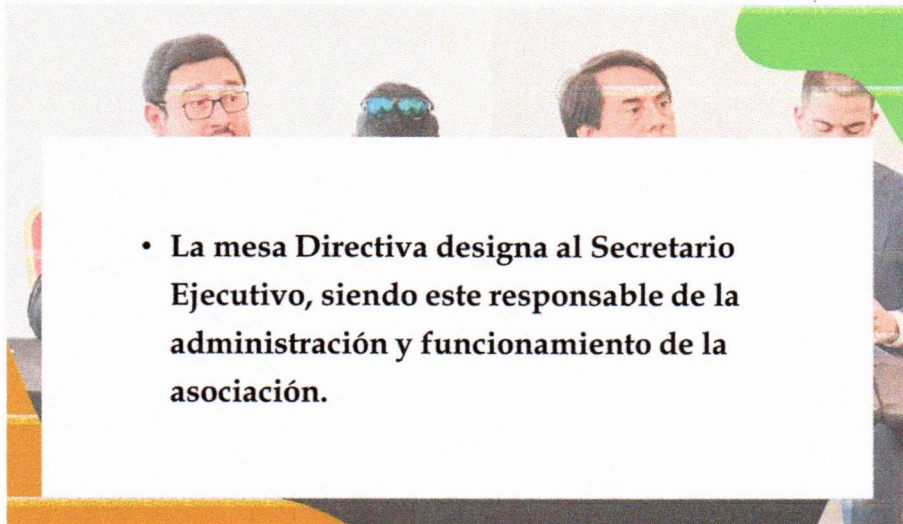
Sobre mayor identidad en su descripción con la realidad regional (urbano- rural): Señala que la región del Maule no solo es Talca, Curicó, Linares o Cauquenes, sino que existe una realidad totalmente distinta, que se contrasta desde la cordillera, específicamente en San Clemente, hasta Constitución o comunas con un componente de ruralidad muy grande, como Penciahue o Retiro.

La mayor parte de los municipios se encuentran con una nueva administración alcaldía y esto se inició el año pasado y coincidió con los cambios de alcalde en gran parte de los municipios, lo cual ha dado un nuevo impulso a la asociatividad. Señala que muchos alcaldes enfrentan numerosas consultas en su nueva gestión y varios de ellos asumen por primera vez dicho rol. Es importante considerar que los alcaldes son la cabeza visible de los municipios y sobre ellos recae gran parte de la responsabilidad administrativa de la gestión.

• LOS PASOS A SEGUIR.



En cuanto a los pasos a seguir, se describe el proceso de formación de la asociación, el cual se menciona de manera breve, dado que ya fue creada.



La mesa directiva designa al secretario ejecutivo, cargo que actualmente ejerce el Sr. José Hernández González, quien está exponiendo, siendo responsable de la administración general. En relación a su cargo, explica que se encuentra bajo la modalidad ad honorem, que no cobra una remuneración por parte de la asociación, por lo tanto, participa de la gestión, pero trabaja en un municipio, donde desarrolla actividades funcionarias y el presente día se encuentra con permiso administrativo para trabajar en la asociatividad municipal.

• **FUNCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, EN GENERAL.**

- Ejecutar las decisiones y medidas adoptadas por el Directorio.
- Administrar el funcionamiento interno de la asociación.
- Elaborar y presentar el plan anual de trabajo.
- Presentar el presupuesto y los estados financieros.
- Realizar las demás funciones que le asigne la Mesa Directiva.



La mesa directiva está conformada por el presidente, el Sr. Américo Guajardo, primera vicepresidenta, Sra. Carolina Muñoz, alcaldesa de Hualañé, secretario, el Sr. Mario Mesa, de la Municipalidad de Linares, tesorero, el Sr. Rafael Ramírez, de la Municipalidad de Retiro y el segundo vicepresidente, el Sr. Claudio Reyes, alcalde de Licantén. Se crearon comisiones priorizadas en las asambleas, en ese sentido, se han desarrollado diversas asambleas con los municipios que integran la Asociación AMURMAULE, en las cuales se logró priorizar las siguientes comisiones:

- Comisión de democracia y participación ciudadana.
- Comisión de Salud.
- Comisión de Educación (Traspaso ley 21.040).
- Comisión de Infraestructura.
- Comisión de Desarrollo Social.
- Comisión de Descentralización y Constitución.

- Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Comisión de Deportes.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de Fomento productivo.
- Comisión Agricultura y Ruralidad.
- Comisión de Equidad de Género.
- Comisión de seguridad Pública.
- Comisión de Régimen Interno Municipal.

Los principales resultados de gestión año 2025:

- 2 Seminarios para la región.
- Representación jurídica.
- Representación ante el Estado en materia de seguridad (comisión Senado).



Señala que se ha logrado la realización de dos seminarios a nivel regional, ambos con una participación significativa de autoridades de nivel nacional y expositores de alcance nacional, los cuales fueron de manera gratuita para todos los asistentes, lo que significa que concejales, administradores, directores de municipios y otros interesados, asistieran de manera gratuita, lo cual se hizo posible de forma colaborativa, los expositores y expertos en materias relacionadas con el área de la Ley N°21.040, tema que enfocó los seminarios, fueron sacados de la DEP, que apoyó en esa instancia, primero como presentación de la Ley N°21.040 en el contexto de la reforma educacional y el segundo seminario lo realizaron a través de una perspectiva más local, con los municipios, con expositores de la región del Biobío, de la región de Coquimbo y de Santiago, donde plantearon la realidad de los municipios frente a la reforma, enfocándose en dos áreas; la primera relacionada con el tema de los bienes muebles e inmuebles municipales, que Constitución ya lo vivió con el tema de la instalación de los SLEP, analizando las condiciones en que quedaron los municipios tras el traspaso de esos bienes, donde la mayoría ha sido un proceso complejo, también sobre ítem de los pagos de las indemnizaciones de los funcionarios DAEM. Añade que en el resto de la región este proceso recién comienza con la instalación del SLEP Los Álamos y Los Cerezos y posteriormente con la instalación del Maule Valle, que le tocará a la provincia de Talca. Plantea que

la lógica de la asociación tiene como objetivo lograr que estos seminarios, en su generalidad, sean siempre gratuitos, la asociación no es una institución con fines de lucro, por lo que se busca evitar los errores de asociaciones antiguas, que veían estas instancias como espacios para la contratación de gente o para otros fines y el enfoque es potenciar a los municipios desde una mirada local.

- Representación ante comisión de presupuesto, materia Salud
- (Per cápita).
- Representación en comisión del Senado materia SLEP
(Participación efectiva en futuros cambios a la Ley 21.040).
- Proceso de firmas de convenios universidades del Maule (UTAL / UA).
- Representación validada como ente gestor ante el Gobierno regional del Maule.
- Miembro del comité de seguridad regional.

En cuanto a la representación ante la comisión de presupuesto en materia de salud per cápita, lograron que la directiva de la Asociación AMURMAULE, participara en la Comisión de Salud, para presentar el cero aporte del Estado respecto al año 2025, al año anterior, sobre el per cápita, para lo cual realizaron muchas reuniones, lo que les permitió participar en dicha comisión del Senado, cuyo hecho fue el primer gran logro, representando la realidad local. Señala que el no aumento del per cápita significa que para municipalidades como Constitución tengan cero aportes respecto de lo cotidiano en su administración en el área de salud, tema que no es menor, considerando que muchos programas serán percapitados durante este año y el siguiente, lo cual significa un desmedro patrimonial para los municipios, ya que cuando en los Concejos se aprueban programas de salud, los que tienen la contratación de kinesiólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales, entre otros, que van a llegar a trabajar con la comunidad y serán financiados por el Ministerio de Salud, pero pasan a ser percapitados, porcentualmente no informa que los municipios puedan mantener aquellos profesionales y quienes se ven afectados son los adultos mayores, los niños y la población usuaria del sistema de salud. En relación a la representación en comisión del Senado en materia de SLEP lograron participar en la discusión presupuestaria del año anterior, se hizo una presentación en base a los seminarios que realizaron, donde la región del Maule fue representada AMURMAULE. Sobre procesos de firmas de convenios universidad del Maule (UTAL/UA), informa que se encuentra en proceso por finiquitar con la Universidad de Talca, un convenio colaborativo con capacitaciones, entre otros y con la Universidad Autónoma, lo que abre nuevas posibilidades para que los funcionarios municipales también puedan acceder a beneficios en el ámbito de estudio. En atención a la representación validada como ente gestor ante el Gobierno Regional del Maule, la oficina de la Asociación de Municipalidades Urbanas y

Rurales del Maule se encuentra ubicada en dependencias del Gobierno Regional del Maule, en el edificio principal, oficina N°11, en el piso N°11. Expresa un profundo agradecimiento al Gobernador por darles ese espacio, que les permite, ocupar las instalaciones para capacitaciones, reuniones y todas aquellas instancias que los alcaldes requieran. Estratégicamente, les resulta bueno que la asociación se encuentre en ese lugar, porque visitan a la asociación y además pueden pasar a la Gobernación. Asimismo, la asociación es miembro permanente del Comité de Seguridad de la Región del Maule, lo cual fue un paso importante para la organización durante el año anterior, que les permitió formar parte del diagnóstico regional en materia de seguridad, donde se enteraron de muchas situaciones, sobre los principales delitos de la región y las situaciones que tienen que ver con la seguridad y han llevado materias de seguridad de los diversos municipios, a modo de ejemplo, los robos en comunas rurales asociados a lugares no habitados y a la sustracción de bienes agrícolas, en la cual participan el Delegado Presidencial, las dos principales autoridades de las policías de la región y otros miembros estratégicos de la comisión de seguridad.

- Visibilidad en los medios de prensa regional y nacional con diferentes temáticas de interés público.
- Participación en conjunto con otras asociaciones de municipalidades (firmas de convenios).
- Seminarios planificados año 2026, en materias de interés en la administración municipal (Salud, planta municipal, digitalización del Estado "cero papel y la gestión documental").

En relación con la visibilidad en los medios de prensa regional y nacional con diferentes temáticas de interés: Destaca que han logrado que la Región del Maule aparezca en diferentes medios nacionales, tales como la Radio Agricultura, Megavisión y Chilevisión, así como también en todos los medios regionales, con las diferentes actividades, lo cual no es menor, porque lo que no se muestra no se visibiliza ni se conoce. En relación a la participación en conjunto con otras asociaciones de Municipalidades: Explica que la asociación tiene una firma de convenio con la AMUCH, en la cual participan en conjunto, para la mayoría de las actividades de la región las coordinan con AMURMAULE y están invitados a actividades que la AMUCH realiza a nivel nacional y los toma como referente para sus actividades y mañana participarán en una reunión de la SOFOFA y asistirán como miembros de este tema para la reforma y los artículos transitorios que se van a hacer en la ley de los SLEP actuales que existen, sobre todo con el tema de los bienes muebles e inmuebles, en el cual le tocará participar directamente. Seminarios planificados para el año 2026; manifiesta que tienen varios que son de interés municipal, específicamente con la reforma que viene en salud, la planta municipal, digitalización del Estado, cero papel y gestión documental, lo cual es algo que no es

menor y empieza a regir el primero de enero del año 2027, existen varios municipios que lo han incorporado; añade que el tema de la digitalización es un cambio cultural para el trabajo municipal. Manifiesta que han venido a presentarse por encargo de su presidente y a hacerles la invitación como municipio, para que se puedan unir, los requisitos no son complejos, es un aporte en la incorporación y un aporte anual que va en consideración a la cantidad de habitantes que tienen, que para Constitución debería ser de \$2.000.000 y una cuota de incorporación de \$500.000 y que es igual para todos los municipios. Lo anterior tiene que ver con la operatividad, porque los seminarios se tienen que financiar e insiste que tratan de abaratar al máximo posible la gestión, porque se entiende que la mayoría de las instancias tienen que ver con el tema de la gestión hacia afuera, con conseguir cosas, mostrarse y trabajar en conjunto. Da por finalizada la presentación.

Sr. Presidente, manifiesta que le interesa mucho poder ingresar a la AMURMAULE por distintas razones, por todo lo que está sucediendo, cree que tiene muchos temas que plantear en la asociación, basados en la experiencia que tiene. Menciona lo que ocurrió en los últimos incendios en Constitución, donde el alcalde preside el COGRID y una institución en forma arbitraria, levantó la alerta y no le dijo a nadie, sino que la CONAF levantó la alerta, sin consultar al COGRID y la responsabilidad de cualquier situación es del alcalde, e incluso se puede ir preso por no cumplir con las directrices que entregan los programas de emergencia comunal. Por ello, cree que los alcaldes están desprotegidos en algunas cosas y que se debe cuidar mucho lo que es el trabajo. En la actualidad existen dos alcaldes que están pasando por momentos difíciles por distintas situaciones, como es el alcalde de Vichuquén y también el alcalde de San Javier. Plantea que la propuesta es aprobar el ingreso a la asociación, ya que a todos les conviene, existe una oficina en el mismo edificio donde funciona la Gobernación y se podrá tener asesoría y respaldo respecto de varias situaciones. En relación con el tema de los SLEP, siempre estuvo en contra de que los municipios pasaran a los SLEP y en la actualidad ya están en eso, hay cinco municipios en el borde costero que están en el SLEP, con varios problemas. El traspaso de todos los bienes que tenía el municipio le pareció bastante exagerado, ya que prácticamente se quedaron sin vehículos, también hay muchas otras instalaciones que le podrían servir al municipio y que el SLEP en la actualidad ni siquiera está utilizando y que, por el solo hecho de estar en el recinto donde funciona la escuela, pasa a ser todo administrado por el SLEP, por ello, considera que hay varias cosas que corregir en cuanto al funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública. **Sr. Aravena**, señala que históricamente la Municipalidad participaba en lo que se conocía como el capítulo regional y si se va asumir la suscripción, espera que se tome con responsabilidad, ya que en gestiones anteriores se vivieron situaciones bochornosas cuando asistían a seminarios y les decían, que no estaba pagada la cuota. Considera que los costos son relativamente bajos en relación a los beneficios que se podrían obtener y propone que se realice una evaluación a fin de año para ver de qué manera contribuye al municipio el hecho de formar parte. **Sr. José Hernández**, acota que la asociación ha logrado la representación jurídica de varios municipios junto con la región del Biobío respecto

del nuevo trazado eléctrico que se va a realizar en el país, presentado con un documento jurídico de presentación para lograr frenar y organizar, como corresponde, para las comunas afectadas. Asimismo, en relación con el traspaso de educación, señala que también se realizó una presentación jurídica junto con la AMUCH, producto de los seminarios que han realizado, para modificar la ley en relación al traspaso de bienes muebles e inmuebles, debido al daño patrimonial para los municipios. **Sr. Segovia**, cree que es una buena instancia de apoyo entre las Municipalidades de la región, que ayudará a los alcaldes y a cada administración. Existen temas importantes de interés de todas las comunas, como salud, seguridad, emergencias, proyectos de conectividad y asesorías, lo cual permite que la región, junto a todas sus comunas, pueda trabajar de manera conjunta en proyectos e intereses comunes, lo que considera fundamental. **Sr. Zúñiga**, señala que iba a preguntar cuántas municipalidades están incorporadas y ya le respondieron que son 27. Añade que es partidario de la asociatividad en todos los ámbitos, pero le habría gustado consultar cuál es la dirección de la asociación AMURMAULE, cree que es mejor no aprobar tan rápido y conversar con distintos alcaldes o autoridades de la región para evaluar si efectivamente será un aporte en materia de proyectos colectivos, considerando que las Municipalidades son autónomas y deben presentar sus propios proyectos, quizás en materia de ley, en ocasiones es bueno tener asociatividad, cuando hay coincidencias entre las Municipalidades en relación a si una ley los beneficia o los perjudica, por lo que opina que se tomaría un plazo para realizar un mayor análisis. **Sr. Presidente**, menciona que más que proyectos, es un tema corporativo, se trata de problemas comunes que tienen los municipios y requieren representatividad a través de la asociación. **Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno**, añade que las asociaciones son importantes y útiles, especialmente para las Municipalidades que no cuentan con todos los profesionales, no obstante, existen formalidades que deben cumplir, según la normativa, para que el Concejo pueda aprobar, se requiere la presentación de los estatutos de la asociación, los que deben ser aprobados por mayoría absoluta en relación a la incorporación, luego, el municipio debe dictar un decreto alcaldicio que apruebe la incorporación; además, debe comunicar a la SUBDERE y también tienen que aprobar los montos de los aportes. Acota que las asociaciones son fiscalizadas por la Contraloría, ya que existen recursos municipales internos; además en la actualidad la Contraloría señaló que las asociaciones no pueden cobrar por los cursos. **Sr. Presidente**, señala que seguirán con todos los procedimientos que correspondan, para que en la primera sesión del mes de febrero, puedan aprobar los estatutos y para poder incorporarse a la Asociación de Municipios Urbanos y Rurales de la Región del Maule. Solicita a la asociación que envíen los estatutos al Concejo Municipal.

6.

Correspondencia Despachada.

Convocatoria, Memorándum N°2, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°27 al N°43, remiten antecedentes, a los diferentes Departamentos Municipales.

7.

Correspondencia Recibida.

8. **Memorándum N°89/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** Adjunta Ordenanza BECA DEPORTISTAS DESTACADOS, la cual ha sido trabajada técnicamente por Unidad de Proyectos Sociales, con el objetivo de respaldar el trabajo, esfuerzo y desarrollo deportivo de alta competencia, incentivando la participación y representación de la comuna de Constitución en competencias regionales, nacionales e internacionales, considerando categorías infantiles, juveniles, adultas, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo el deporte como herramienta de integración, salud, superación personal y la proyección competitiva para mejorar el funcionamiento de los mismos. Conforme a lo anterior, y según lo dispuesto en el artículo 65 letra I), de la Ley N°18.695, se remite este proyecto de ordenanza para su aprobación si así lo estiman pertinente.

Sr. Presidente, señala que es para que lo analicen y en la próxima sesión se procederá a su votación. **Sr. Candia,** manifiesta que destaca que las personas que están elaborando el proyecto hayan hecho eco de las solicitudes e inquietudes de algunas asociaciones y corporaciones, ya que también se ha considerado a los niños más pequeños, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y algunas disciplinas deportivas que no están federadas, la posibilidad de poder postular a la beca. **Sr. Luis Orellana Muenen - Encargado de la Unidad de Proyectos Sociales,** manifiesta que la nueva ordenanza de la "Beca Deportistas Destacados", ha levantado las solicitudes del Concejo, considerando que por muchos años se observó que existían deportistas que quedaban fuera o que no calificaban. Explica que las becas deportistas destacados corresponden a un premio que se entrega por logros obtenidos el año anterior. Indica que se han acogido todas las solicitudes y demandas de los deportistas, ya que los tiempos han ido cambiando y modificando, al igual que las competencias y disciplinas, el reglamento que anteriormente estaba enfocado principalmente al alto rendimiento, pero en la actualidad las disciplinas y el tipo de competencias se han ido abriendo y ampliando en el ámbito nacional, por lo tanto, se ha incorporado al adulto mayor, que ha tomado gran relevancia en los últimos años, los cuales están representando a la comuna a nivel regional y nacional, los discapacitados, quienes también están participando en instancias regionales y nacionales. Manifiesta que no solo existen competencias bajo el alero de una federación, sino que también hay competencias organizadas a nivel regional, en las cuales deportistas están dejando en alto el nombre de la comuna a nivel país y también que la participación deportivas ya no comienza a los 9 o 13 años, sino que, desde los 3 años, donde se dan cuenta de que en disciplinas como la gimnasia artística, el karate, la natación, el canotaje y muchas otras, hay escuelas motoras que se están formando en la comuna y que ya están participando dentro del país, por lo cual existen grandes mejoras, abriéndose el abanico no solo en lo competitivo y en el alto rendimiento, sino también en competencias de todo tipo y en todas las disciplinas deportivas que existen en la comuna. Añade que es un premio que no se devuelve, que se entrega para libre disposición, para que los deportistas de alto rendimiento continúen desarrollándose y creciendo y en el caso de las proyecciones

que se están incorporando desde los 3 años, sea una motivación para que en el futuro se obtengan grandes logros para la comuna. **Sr. García**, agradece el trabajo realizado por el Sr. Luis Orellana y por todo el equipo de deportes, señalando que el tema se venía conversando desde hace varios años, en la administración anterior, todos los años se daba la misma discusión respecto a la necesidad de cambiar, para poder favorecer a más deportistas, ya que la beca estaba diseñada para deportistas olímpicos a otro nivel, fue creada para apoyar al canotaje, debido a los resultados que estaba obteniendo, pero que con el paso de los años el deporte se ha ido masificando y han ido creciendo nuevas ramas deportivas. Añade que hay muchos deportes que no son olímpicos, y va apoyar el karate, el pádel, el rugby y el béisbol, son varios deportes que se están practicando en la comuna y que podrán seguir siendo apoyados, también podrán incorporarse los futbolistas, quienes realizan un tremendo trabajo, considerando que es un deporte masivo. Asimismo, también menciona a los deportistas que competían los juegos binacionales, que era un tremendo sacrificio llegar a esa instancia, ya que tenían que pasar por etapas comunales, provinciales, regionales y posteriormente nacionales. **Sr. Aravena**, indica que le parece muy bien todo lo que se ha incluido. Consulta respecto de la naturaleza jurídica, por qué tiene que ser una ordenanza y no un reglamento de becas, tiene entendido que la ordenanza dice relación con normas de carácter general, por lo que estima que debiera tratarse de un reglamento. **Sr. César Arellano**, explica que existe un reglamento de becas para los mejores deportistas, el cual está desde hace muchos años y fue modificado recién en diciembre del año pasado. Aclara que se trata de una ordenanza y explica que las ordenanzas nuevas rigen desde el momento de su publicación y si existe una ordenanza vigente, comienza a regir a contar del año siguiente. Precisa que tienen un reglamento que regula normas internas y la ordenanza rige a nivel general. Añade que anteriormente tenían un reglamento de becas y se dieron cuenta de que, al igual que ocurrió con el reglamento de subvenciones que abarca a la comunidad, debiera ser ordenanza y tiene que ser una ordenanza, porque abarca a distintas organizaciones de la comuna, ya que no es algo interno municipal. Señala que el año anterior tenían educación y otras áreas, pero actualmente no existe. **Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica**, señala que efectivamente el año anterior fue ajetreado para la administración entrante, encontrándose con muchas normas dictadas en los últimos meses previos a la salida de la administración anterior, las cuales debieron aplicarse. Indica que, a partir de un mejor estudio, se pretende desarrollar durante el año 2026 un proceso de mejoramiento y observaciones a varios reglamentos y ordenanzas, asimismo, generar textos sistematizados, por ejemplo, la ordenanza de derechos varios, la cual contaba con una cantidad de modificaciones que los hace tener entre 5 o 6 textos a la vista para poder aplicarla, lo cual pretenden unificar, modificar y adecuar para que sean técnicamente correctos. Acota que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades contempla distintas posibilidades de dictar, ya sea desde instrucciones, reglamentos, decretos u ordenanzas. Da a conocer que la ordenanza, tal como lo indicó el Director de Control Interno, es la que tiene carácter general y resulta aplicable a toda la comunidad y desde su perspectiva y tras haber consultado con otros departamentos y revisado este tipo de instrumentos en otros municipios, si bien existe disparidad

de criterios, predominan las ordenanzas. Explica que la razón de ello es que es una normativa aplicable a toda la comunidad, de carácter general, por ese motivo, se le otorgó esta calidad jurídica al instrumento. Manifiesta que como a nivel nacional, se dictan las leyes y posteriormente los reglamentos que aplican ciertos aspectos, de la misma manera, en el municipio existe una ordenanza de carácter general, mientras que el reglamento puede referirse al funcionamiento interno de las distintas direcciones, departamentos o unidades. **Sr. Aravena**, pregunta en el caso de las becas de estudios superiores. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que tienen que hacer un estudio al respecto. **Sr. Aravena**, agrega que eso es lo que se debería cambiar, porque actualmente lo que los rige para las becas de estudios superiores es un reglamento. **Sr. Róbinson Opazo**, explica que cuando se habla de reglamento, se refiere a la operatoria interna para otorgar el beneficio, pero cuando se involucra a la comunidad y se vuelve de carácter obligatorio y general para la comuna, en ese caso se debe hablar de ordenanza, ese sería el instrumento adecuado. **Sr. Presidente**, informa que realizará dos votaciones. Somete a votación la autorización para votar de forma inmediata esa solicitud. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba, pero solicita que se realice una modificación al artículo N°3, por la repetición de una palabra. **Sr. Luis Orellana**, explica que hay un error de tipología, porque la palabra es panamericanos y parapanamericanos. Indica que la diferencia es que, en los Juegos Panamericanos, se convocan a todos los deportistas de América convencionales que por alguna prueba o medición calificaron, y en el caso de los Juegos Parapanamericanos, es en donde se está hablando de deportistas que por alguna condición física, visual o intelectual calificaron en la otra prueba. Comenta que el corrector ortográfico del computador colocó solamente la palabra panamericanos; esta es una tremenda diferencia y se debe corregir inmediatamente. **Sr. Presidente**, aprueba. **Por unanimidad, se acuerda someter a votación en forma inmediata la Ordenanza Municipal "Becas Deportistas Destacados".**

Sr. Segovia, comenta que no salen las fechas de las postulaciones. **Sr. Róbinson Opazo**, menciona que ahí es donde entra la diferencia entre la ordenanza y el reglamento y les recuerda que los reglamentos no requieren de acuerdo de Concejo, solamente los que modifican la estructura organizacional interna. **Sr. Candia**, pregunta cuánto es el fondo destinado. **Sr. Presidente**, responde que depende del presupuesto. Somete a votación la Ordenanza de Becas Deportivas para el año 2026. **En atención a Memorándum N°89/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda aprobar Ordenanza Municipal "Becas Deportistas Destacados."**

Sr. César Arellano, indica que se debe derogar el reglamento. **Sr. Presidente**, comenta que eso se realizará de forma interna.

9. **Memorándum N°92/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** Con motivo de la presentación efectuada por el Sr. Patricio Hendricksen, que dice relación sobre permiso para utilizar terreno afecto a expropiación, informa: Que, como es de su conocimiento, dicha solicitud se debe

afectar al procedimiento del artículo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto:

- Renuncie por escritura pública a toda indemnización o pago de dichas mejoras u obras, cuando posteriormente se lleve a efecto la expropiación, agregando que la escritura se inscribirá en el Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces y la renuncia afectará a todos los sucesores del renunciante, a cualquier título, en el dominio del inmueble. La escritura será inscrita en el Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, y la renuncia afectará a todos los sucesores del renunciante a cualquier título, en el dominio del inmueble. De la escritura se tomará nota al margen del título del respectivo inmueble. Se sugiere que esta escritura sea redactada por el solicitante y revisada por la Dirección Jurídica.
- Fijar un plazo para la ocupación temporal, el que se entenderá reducido automáticamente al de la fecha del Decreto Municipal en cuya virtud la Municipalidad materialice el acuerdo de expropiación de la faja de ensanche.
- Fijar el valor de la expropiación en Unidades de Fomento por metro cuadrado.
- Para mejor precisión y detalle de la franja en donde se ejecuta el acto se sugiere dejar protocolizado al final del respectivo Registro un croquis o plano elaborado y firmado por profesional y el propietario de esta. Este plano se sugiere sea elaborado por el solicitante y revisado por los profesionales del municipio.
- Se deberá obtener acuerdo del Honorable Concejo Municipal, el cual se sugiere sea posterior a la revisión por parte de las Direcciones Jurídica y SECPLAN, en lo relativo a sus competencias, y con tasación efectuada por profesional competente y chequeada por este municipio. De la misma forma, se sugiere que al igual que el plano o croquis, se protocolice este acuerdo al final del respectivo Registro.

Así, efectuadas las revisiones correspondientes, estas se ajustan al procedimiento señalado, se ha solicitado la autorización por 15 años respecto de la faja del inmueble afecta de 27,04 M2, Prieto 306, por este motivo y para mayor precisión es que se solicita efectuar una breve exposición ante el Honorable Concejo y si lo estiman a bien, posteriormente se someta a votación la autorización de construcción en conformidad al artículo 121.

Sr. Róbinson Opazo, informa que el equipo de SECPLAN, a través de Asesoría Urbana, ha preparado una pequeña presentación, con el objetivo de hacerlo más didáctico y que se pueda entender en la imagen el área que va a ser afectada. Añade que es una materia que ya es conocida por el Honorable Concejo Municipal, que es el procedimiento que establece el artículo N°121 de la Ley General de Urbanismo, en el caso de que se opte por una construcción sobre un bien afecto a la utilidad pública. Indica que hay que realizar una corrección, porque esto es en las calles Blanco esquina Prieto y la dirección es por calle Blanco, por lo tanto, es en la calle Blanco N°306 y no como erróneamente se indicó en el Memorándum, Prieto 306 y tiene la entrada por calle Blanco. Indica que la presentación va a estar relacionada con la aceptación de la solicitud por el artículo N°121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, según lo dispuesto en el artículo N°59.

SOLICITUD ART. N°121 LGUC
SEGÚN LO DISPUESTO EN ART. N°59

- Solicitud propietarios: N°5722 del 24 de julio 2025.
- Solicitud de uso asociado a franja afecta a expropiación calle Prieto. (Esq. Blanco 306).

**Carta Petición De Permiso Para Utilizar
Terreno Que Esta Afecta A Expropiación**

Para: Sr Alcalde Carlos Valenzuela Gajardo
Y Honorable Concejo Municipal de Constitución
De: Pradelina Del Carmen Espinoza Salvatierra
Santiago Patricio Hendriksen Fuster

C. 407
SECRETARÍA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CÍVIL
N° 5722
24 JUL. 2025
ENTRADA SALIDA
TRAMITE

Estimado Alcalde y Concejo Municipal, por la mediante el presente documento me es grato saludar a cada uno de ustedes, y vengo a requerir una petición formal para poder solicitar a ustedes usar una franja afecta a expropiación por calle Prieto.

Esta franja a ocupar corresponde a mi terreno ubicado en Blanco esquina Prieto, (Blanco 306), en esta propiedad actualmente existe una vivienda que será regularizada a pesar de tener un plano aprobado no reconocido por la dirección de obras, sin embargo para no tener ningún inconveniente con la DOM adoptaremos lo que ellos nos soliciten. Sin embargo la solicitud viene en referencia a la expropiación por calle Prieto, la cual corresponde a 1,40 mt, según plano que se anexa.- Franja no afecta a la vivienda, solamente afecta al cierre perimetral y parte del antejardín, lo cual facilitaría una eventual expropiación en caso de ser solicitada, la decisión de dicha solicitud es para evitar retranqueo en la vereda, lo cual provoca situaciones de inseguridad e insalubridad ya que muchas veces son utilizadas por delincuentes y gente sin educación que hace sus necesidades sin ningún respeto a la comunidad.- Vale la pena mencionar que el cierre perimetral existente además tiene un valor arquitectónico ya que data de los años 60 y que estructuralmente esté en buenas condiciones.-

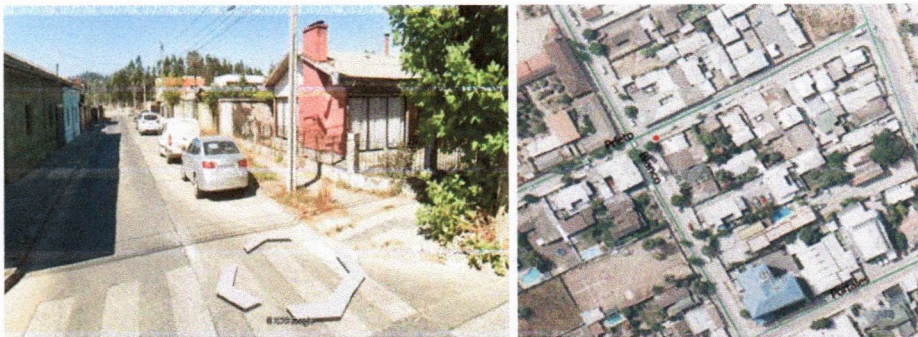
Se adjunta:
Certificado Informes Previos
Plano de franja de expropiación y emplazamiento construcción
Esperando una buena acogida por parte de usted. Se despide atte.

Santiago Patricio Hendriksen Fuster
Santiago Patricio Hendriksen Fuster
Rut: 5.759.610-4

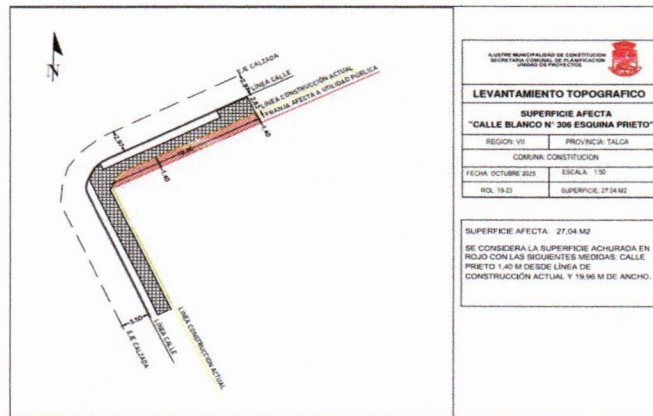
Pradelina Del Carmen Espinoza Salvatierra
Pradelina del Carmen Espinoza Salvatierra
Rut: 8.286.821-6

Sr. Alejandro Navea Cuello - Geógrafo Asesoría Urbana, señala que, tiene relación con la aceptación de la solicitud por el artículo N°121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, según lo dispuesto en el artículo N°59. Indica que la solicitud que presentan los propietarios con fecha 24 de julio del año 2025, en la cual se solicita el uso de una franja asociada a una expropiación en la calle Blanco N°306.

- Ubicación de la propiedad.



Señala que en la imagen se puede evidenciar específicamente la ubicación de la vivienda señalada en color rojo; corresponde a la casa esquina entre la intersección de la calle Prieto y calle Blanco.



Sr. Cristian Rojas Concha - Geógrafo SECPLAN, explica que el propietario del terreno fue quien realizó la tasación de la propiedad y el equipo técnico de SECPLAN corroboró los datos. Se puede ver que la zona afecta a expropiación son 27,04 m², que es lo que está en el polígono de color rojo, que involucra una distancia de 1,4 m desde la línea de propiedad, con un ancho de 19,86 m, lo que da los 27,04 m² de zona afectada. Esto afecta solo al cierre perimetral de la propiedad y la parte del antejardín. La tasación se realizó por \$149.300 por m², correspondiente a 3,76 UF y la tasación completa de la zona afecta a expropiación corresponde a \$4.037.002, equivalente a 101,6 UF. El período de tiempo por el cual se está pidiendo este uso es de 15 años.

Sr. Segovia, expone que en el caso que hubiera un proyecto de ensanchamiento de la calle, el propietario renunciaría a los 15 años y que sea indemnizado por el pago de los metros cuadrados. **Sr. Cristian Rojas**, responde que sí. **Sr. Segovia**, sugiere por qué no pedirlo por más años, pensando que un proyecto de ensanchamiento de la calle se puede demorar entre 20 a 25 años, porque hay que aprobar el plano regulador y es todo un proceso, entonces cree tienen que cuidar los intereses municipales y si algún día hay un proyecto de ampliación de esa calle o de otra calle, se debe entregar en más plazo. **Sr. Aravena**, indica que no coincide con lo expresado por el Sr. Segovia, porque si la idea es proteger los intereses municipales, habría que reducir el plazo, en cambio, lo dicho por el concejal se estaría protegiendo al particular. **Sr. Presidente**, afirma lo dicho por el Sr. Aravena, porque se le estaría dando 30 años. **Sr. Segovia**, plantea que lo ve, desde el punto de vista de que si el municipio o el Estado tiene que presentar un proyecto de ensanchamiento de las calles y si se pasan los 15 años, el municipio tiene que indemnizar. **Sr. Cristian Rojas**, aclara que el propietario está renunciando a la expropiación. **Sr. Segovia**, pregunta que eso sería hasta los 15 años. **Sr. Zúñiga**, indica que está renunciando a la indemnización y ahora lo puede ocupar por 15 años. **Sr. Presidente**, señala que el solicitante ocupará el espacio y en caso de que

haya una expropiación, no va a cobrar su expropiación. **Sr. Rodrigo Rojas**, aclara que esto no es que renuncie al valor que se está estipulando hoy día, está renunciando si es que él efectuara alguna construcción dentro del área, no se le paga el mayor valor y los de los 15 años, si el municipio tiene intereses de poder ejecutar una obra en 10 años, paga el valor de la expropiación y eso se anula en ese minuto; él solicita por 15 años, para tener un resguardo que dentro de esos 15 años, tenga la posibilidad de poder ejecutar una obra y en la actualidad, lo único que tiene ejecutado en el antejardín es un cierre perimetral, que son unos pilares y una reja perimetral de cierre y si el municipio en algún minuto tiene que desarrollar un proyecto, lo va a poder ejecutar. Si el municipio le diera más plazo, sería peor para el municipio, por eso es contradictorio lo indicado por el Sr. Segovia, ya que es la Municipalidad quien es la que debe fijar el plazo y la solicitud la elaborará el propietario y no le pueden dar más plazo, porque la solicitud es por 15 años. **Sr. Presidente**, somete a votación la solicitud del Sr. Patricio Hendricksen, por la Ley General de Urbanismo, artículo N°12, y poder utilizar terreno afecto a expropiación, ubicado en la calle Blanco N°306. **En atención a Memorándum N°92/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; que dice relación con solicitud realizada por el Sr. Santiago Patricio Hendriksen Fuster, ingresada por Oficina de Partes el 24 de Julio del 2025, en la cual, requiere acogerse al Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones con la finalidad de poder evitar retranqueo en la vereda, en terreno ubicado en Blanco esquina Prieto, Blanco N°306, rol de avalúo N°19-23 de la comuna de Constitución; por unanimidad, se acuerda aprobar la solicitud efectuada por el titular en torno a lo estipulado en el Art. 121 de la LGUC considerando los siguientes datos:**

Cantidad de años	15
Superficie total terreno, rol de avalúo 19-23	340 m2
Superficie afecta a expropiar	27,04 m2
Superficie total por expropiar	27,04 m2
Valor tasación m2 sin construcción	149.300 CLP equivalente a 3,76 UF (valor UF \$30.734,28 al día 20 de enero del 2026)
Valor tasación total por expropiar	4.037.002,8 CLP equivalente a 101,6 UF (valor UF \$30.734,28 al día 20 de enero del 2026)

10. **Memorándum N°93/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** En relación a solicitud de la Sra. MARINA ELENA MORALES ORELLANA, donde da cuenta que el día 16 de diciembre de 2025, alrededor de las 14:35 horas, mientras se encontraba estacionada en su camioneta PPU RVXL 70-7, estacionada por calle Freire, entre Montt y Cruz, frente Banco Santander, se desprendió un gancho de un árbol, el cual era de gran tamaño, dañando la puerta del copiloto, el capot, parte del techo, adjuntando videos y fotografía, solicitando responder por los daños. Lo anterior se informó a la Administración Municipal, quien dispuso de inmediato personal municipal en el lugar para analizar lo sucedido y futuros riesgos. El presupuesto acompañado, de fecha 16/01/25, Taller Curicó, es por la suma de \$350.000 más IVA, monto por el cual se solicita la transacción. Del estudio de los antecedentes, y conforme lo anterior, se solicita se ponga en votación del Honorable Concejo Municipal,

autorización para transar extrajudicialmente, con doña MARINA ELENA MORALES ORELLANA.

Sr. Presidente, indica que ha sido un denominador común aprobar estas transacciones extrajudiciales. **Sr. García**, comenta que ese problema se ha venido arrastrando hace bastantes años, con el tema de la Plaza de Armas, cree que hay que hacer algún estudio completo para tratar de ver los árboles que están en buen estado y tal vez, poder podar, gracias a Dios fue un auto y no fue una persona; añade que en la administración anterior sucedió lo mismo a un sindicato de emprendedores, donde prácticamente le rompió todas sus cosas y tuvieron que pagar una cantidad mucho mayor. Espera que el Departamento de Aseo y Ornato realice un estudio y tratar de ir mejorando esas cosas y más ahora que es verano, ya que hay mucha más afluencia de visitantes y turistas en la Plaza de Armas y así evitar alguna tragedia. **Sr. Candia**, agrega que hace algunas semanas, según lo que tiene entendido, la Junta de Vecinos Alameda, envió un informe indicando que hay varios árboles que están en peligro de caerse y como lo señala el Sr. García, es necesario que se realice un estudio para evitar mayores problemas futuros. **Sr. Presidente**, somete a votación transacción extrajudicial con la Sra. Marina Elena Morales Orellana, por los daños de su vehículo. **En atención a Memorándum N°93/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para suscripción de transacción extrajudicial con doña Marina Elena Morales Orellana, a fin de precaver un litigio por daños y perjuicios causados a su vehículo mientras se encontraba estacionada en su camioneta PPU RVXL 70-7, estacionada por calle Freire, entre Montt y Cruz, frente Banco Santander, se desprendió un gancho de un árbol, el cual era de gran tamaño, dañando la puerta del copiloto, el capó y parte del techo, por la suma de \$350.000, más IVA.**

11. **Memorándum N°15/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Luis Orellana Muenza, Encargado de la Unidad de Proyectos Sociales:** La Unidad de Proyectos Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Constitución, informa y remite antecedentes correspondientes a la solicitud de subvención municipal extraordinaria presentada por: FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MAULE FUNCAMAU.

- **Objetivo de la solicitud:** Promover el acceso equitativo a las artes escénicas en la comuna de Constitución, fortaleciendo la circulación del teatro regional, la participación ciudadana y el desarrollo cultural comunitario, mediante la realización del Segundo Festival de Teatro Regional FUNCAMAU 2026.

- **Monto solicitado:** \$5.430.000.

Los antecedentes comprenden, entre otros, los objetivos institucionales, la fundamentación técnica de la iniciativa, los objetivos generales y específicos, la identificación del problema que se busca abordar, su respectiva justificación, el cronograma de actividades y la distribución presupuestaria asociada.

Sr. Aravena, recuerda que el año pasado, cuando desarrollaron esa actividad, su hermano asistió, quien le mencionó que hubieron artistas de nivel nacional e incluso

una artista reconocida de las tablas nacionales, cree que el teatro es algo que se tiene que potenciar, la comuna está carente de teatro, si bien existe algún taller, considera que tienen que aprovechar más el teatro, han visto muchos espectáculos a nivel folclórico, a nivel de música orquestal y el teatro es un arte muy lindo, también cree que han hecho mucho con poco. Añade que ha estado en las dependencias de FUNCAMAU, hacen un lindo trabajo y como dice el objetivo general, está abierto a la comunidad y ha sido testigo de aquello. Recuerda que el año pasado les comentó que, como vienen compañías a nivel nacional y para tratar de que lleguen más, sería mucho más atractivo que los premios fueran mayores. Manifiesta que como Presidente de la Comisión de la Cultura, es de la opinión de aprobar la subvención, porque es una agrupación que hace bastante tiempo viene tratando de hacer cultura en Constitución, contribuyendo solidariamente a la cultura que desarrolla la comuna. **Sr. Candia**, comenta que le hace ruido lo que dice en el párrafo de la fundamentación *“La comuna de Constitución presenta una insuficiente oferta regular de programación teatral profesional”* e indica que ha conversado con el Sr. Luis Valero, quien le mencionó que durante el año pasado más de 20 obras de teatro se han exhibido en el Teatro Municipal de Constitución, así como también obras de teatro que se han presentado en los sectores rurales. **Sr. Presidente**, indica que eso tampoco le gusta. **Sr. Candia**, añade que por lo mismo han felicitado varias veces al Sr. Luis Valero por su programación y su eficiencia como encargado de la cultura. **Sr. Presidente**, somete a votación la solicitud de subvención de la Agrupación Cultural FUNCAMAU por el monto de \$5.430.000. **Sr. Zúñiga**, comenta que ya se había conversado sobre el tema, habían solicitado un monto de \$8.000.000 y se logró que se bajara a \$5.430.000, lo cual le parece correcto, aprueba. **Sr. Rodríguez**, cree que cualquier aporte a la cultura hay que aprobarlo, aprueba. **Sr. Segovia**, se suma a las palabras del Sr. Rodríguez, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba, reitera su indicación y desea que les vaya bien y la cultura hay que apoyarla de todas maneras. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, cree que no todo lo que es cultura tienen que aprobarlo, ya que hay que evaluar ciertas actividades, pero en este caso considera que hay que apoyarla, aprueba. **Sr. Presidente**, manifiesta su molestia por el argumento que dieron, aprueba. **Por unanimidad, se acuerda aprobar una subvención extraordinaria de \$5.430.000. (cinco millones cuatrocientos treinta mil pesos) a la “Fundación para la Cultura y las Artes del Maule (FUNCAMAU)”.**

12. **Informe N°06/2026, de fecha 15/01/2026, del Sr. César Arellano Sepúlveda, Director de Control Interno:** Remite Informe Final de la Auditoría Coordinada 2025, desarrollada entre la Municipalidad y la Contraloría General de la República, referida al proceso de “Gestión, control y recuperación de subsidios por incapacidad laboral y reembolsos derivados de licencias médicas”. En conformidad con los protocolos de entrega de auditorías, corresponde poner dicho informe en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, respecto del período examinado 01/01/2024 al 30/06/2025, según el alcance y antecedentes que se detallan en el documento adjunto. El trabajo consideró revisión documental, contrastación de registros administrativos/financieros y validaciones de consistencia, definiéndose como universo y muestra un total de 5.276 licencias médicas examinadas (se adjunta

cuadro), junto con el análisis de antecedentes asociados a control, seguimiento y cobranza institucional del proceso.

Área	Total, licencias	% del total	Monto total (\$)
DAEM	2.437	46,19%	\$1.322.700.325
Municipal	376	7,13%	\$196.249.305
Salud	2.463	46,68%	\$1.234.199.936
Total	5.276	100%	\$2.753.149.566

En términos generales, el informe concluye que existen brechas de diseño y operación del sistema de control del proceso auditado, particularmente en materias de formalización de procedimientos, trazabilidad y consolidación de registros, seguimiento de cobros y recuperaciones y oportunidad de gestión, lo que incrementa riesgos operacionales y financieros (por ejemplo, mermas por recuperaciones tardías o no materializadas y exposición a prescripción), además de debilitar la confiabilidad de la información para la gestión y control. Se deja constancia que el informe se remite para fines de conocimiento y ejercicio de las atribuciones del Honorable Concejo Municipal, sin perjuicio de las acciones de mejora y regularización que correspondan adoptar por las unidades responsables, en el marco de sus competencias. Lo que remite para conocimiento del Honorable Concejo Municipal y la implementación de medidas correctivas por parte de la Administración.

Sr. Presidente, comenta que esa información es para conocimiento y análisis para los señores concejales. **Sr. Zúñiga**, indica que como concejales, ingresaron el día 6 de diciembre del año 2024 y entre los días 6 y el 15 de diciembre, discutieron y posteriormente aprobaron el presupuesto del año 2025 y pasó lo mismo con el presupuesto del año 2026, es un informe que abarca los años 2024 y el primer semestre del año 2025 y recuerda perfectamente que en las conversaciones respecto al presupuesto del año 2025, hizo especial mención a que había algunas situaciones de cobranza que no se estaban realizando por parte de la Municipalidad, se refiere específicamente al tema de cobranza por extracción de la basura y de permisos comerciales y también está el tema de las licencias médicas no cobradas por la Municipalidad. Indica que le parece que el informe viene a dar un plazo perentorio, en el sentido de que hay que regularizar de acuerdo con la normativa legal vigente y hay que tomar una serie de medidas. Pregunta al Sr. César Arellano, si al implementar esas medidas, el presupuesto del año 2026, el cual seguramente se va a modificar, debería aumentar, pero en la actualidad, como no hay sinceramiento del cobro de deudas, están con un presupuesto más elevado, porque hay deudas que nunca se van a poder cobrar. **Sr. César Arellano**, responde que es una auditoría que planifica la Contraloría a nivel nacional, son coordinadas en todo el país, donde se estableció el tema de las licencias médicas, explica que no hay un procedimiento dispuesto dentro de las estructuras municipales para determinar el cobro, específicamente cuándo reintegra la ISAPRE el dinero o cuánto tiempo se demora FONASA en devolver esos recursos y hoy día existen normativas en el sentido de

que se debe tener un control eficiente respecto al tema. En relación a la auditoría, han determinado algunos procedimientos y le dieron un plazo a la administración de un período de 60 días para implementar normas de fiscalización y control. A modo de ejemplo, hoy no se sabe cuánto debe la ISAPRE COLMENA a la Municipalidad o por qué se demoró uno, dos, tres meses o un año, ni cómo se les puede cobrar intereses respecto a esos recursos que están en las instituciones. Añade que hoy día está la auditoría a nivel nacional, que les permite determinar, verificar y mejorar la gestión en cuanto a recaudación. Manifiesta que existe un sistema de cobro de licencias, precario, pero se está cobrando y los presupuestos que se confeccionaron son siempre en razón a lo que han percibido anteriormente y a veces es menor, por lo tanto, el presupuesto no está inflado, respecto a lo que indica el Sr. Zúñiga respecto a las cobranzas, efectivamente el municipio tiene la obligación de efectuar el cobro de patentes, permisos de circulación atrasados, patentes comerciales y derechos de aseo. Añade que hoy día están enfocados en el proceso de licencias médicas y van hacer más eficiente el cobro. **Sr. Zúñiga**, indica que la pregunta estaba orientada en si el presupuesto va a aumentar. **Sr. César Arellano**, responde que en la medida que haya mayores ingresos a lo que se tiene presupuestado. **Sr. Zúñiga**, recuerda que en la ocasión en que se discutió eso, felicitó a la Dirección de Obras, porque hubo un aumento considerable en el cobro de contribuciones de bienes raíces, junto con el departamento de servicios de impuestos territoriales y también hubo un buen trabajo en el departamento de permisos de circulación y venta de licencias de conducir. Añade que hay un elemento que es bien importante, no hay documentación relacionada con el Departamento de Salud, es un departamento traspasado y no hay información. **Sr. César Arellano**, responde que sí se entregó la información, pero hay una falta de documentación en cuanto a los correlativos, entonces en este periodo de 60 días, que le van a responder, se va a verificar la información que falta.

13. **Informe N°08/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. César Arellano Sepúlveda, Director de Control Interno:** Informa el resultado de la evaluación final de los objetivos de gestión y de las metas por unidad de trabajo, de acuerdo con lo establecido en las Leyes N°s 20.008/2005; 20.198/2007, 20.723/2014 que establece asignaciones de mejoramiento de la gestión municipal en concordancia a lo dispuesto en la Ley N°19.803. Los objetivos de gestión institucional y objetivos colectivos presentados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025, fueron aprobados por el Concejo Municipal, mediante acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N°01, de fecha 13 de diciembre del 2024, en atención a Memorandum N°170 del Comité Técnico de la I. Municipalidad de Constitución, se acuerda aprobar el Programa Mejoramiento de Gestión año 2025 mediante decreto exento N°4890/E del 20 de diciembre de 2024. En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en la Ley N°19.803 corresponde que el Concejo Municipal sancione el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos, de acuerdo a la documentación aportada por los distintos departamentos, información que ha sido tabulada por esa Dirección de Control, mediante informe adjunto determinando que el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales se elevaron en un 99.5% de cumplimiento y los objetivos

colectivos alcanzaron un 96.5%. Obteniendo una media ponderada entre los objetivos institucionales y colectivos de un 98%. Su aprobación permite que a los funcionarios municipales se les otorguen una asignación denominada PMG, que es cancelada en cuatro cuotas los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Conforme a lo señalado precedentemente corresponde al Concejo Municipal, si lo tiene a bien dar su aprobación, al cumplimiento a los PMG 2025.

Sr. César Arellano, señala que, dado que el Concejo está apurado, en otra oportunidad puede exponer cada uno de los detalles de los grados de cumplimiento, sin embargo, la información está en el informe que se remitió a los concejales a través de la Secretaría Municipal. **Sr. Presidente**, somete a votación el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Presidente**, se inhabilita porque recibe el beneficio. En atención a Informe N°08/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. César Arellano Sepúlveda, Director de Control Interno, en relación con el Programa Mejoramiento de la Gestión año 2025; con seis votos a favor y una inhabilitación, se acuerda aprobar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales se elevaron en un 99.5% de cumplimiento y los objetivos colectivos alcanzaron un 96.5%, obteniendo una media ponderada entre los objetivos institucionales y colectivos de un 98%.

14. **Memorándum N°24/2026, de fecha 16/01/2026, del Sr. Luis Enrique Ilufi Vásquez, Director de Administración y Finanzas:** El presente informe tiene por finalidad poner en conocimiento un análisis y conclusiones relativas a las adquisiciones efectuadas durante el mes de Diciembre de 2025 por la Ilustre Municipalidad de Constitución. El informe contempla un análisis detallado de las órdenes de compras emitidas, considerando su distribución por unidad solicitante, el gasto total ejecutado, los mecanismos de compra utilizados y un cuadro resumen que relaciona la cantidad de órdenes de compras por mecanismo con cada dirección, departamento o unidad, junto a su respectivo costo. Asimismo, se incluye un listado completo de las adquisiciones realizadas, desglosado por unidad solicitante, proveedor, finalidad y monto, entre otros antecedentes relevantes. La información contenida ha sido recopilada y verificada con el objetivo de garantizar su fidelidad, contribuyendo a una adecuada toma de decisiones y al uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Este informe da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo referido al deber de informar al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal sobre las adquisiciones realizadas por la entidad edilicia.

15. **Solicitud, de fecha 15/01/2026, del Club Deportivo Social Constitución Unido:** Manifiesta que la institución fue beneficiaria durante el año 2025 de una subvención municipal por un monto total de \$40.000.000, entregada en dos cuotas, haciendo presente que la primera cuota fue rendida mediante SISREC, y la segunda cuota fue depositada con fecha 06 de enero de 2026. En atención a lo señalado por esa Ilustre

Municipalidad y al análisis efectuado por la Dirección de Control Interno, particularmente respecto de las restricciones operativas y de cierre del Sistema SISREC y la imposibilidad administrativa de validar prórrogas para una subvención cuyo período de otorgamiento, ejecución y rendición correspondía al año 2025, se vieron en la obligación de reintegrar el monto correspondiente a la segunda cuota, esto es \$20.000.000 (veinte millones de pesos), a fin de regularizar la situación conforme al marco vigente, depósito que se efectuó el 14 de enero en arcas Municipales. Sin perjuicio de lo anterior y conforme a la reunión sostenida y directivos municipales, solicitan se adopten las medidas administrativas y presupuestarias pertinentes para que, durante el mes de enero año 2026, se tramite y otorgue a favor de la institución una subvención especial que reintegre los recursos que fueron aprobados, por el mismo monto, de manera que los recursos que fueron ingresados sean registrados en la cuenta municipal de subvenciones y previa aprobación y tramitación que corresponda, sean entregados nuevamente al Club durante el mes de enero de 2026, con el objeto de suplir compromisos y gastos generados por los inconvenientes derivados de la imposibilidad de rendir y ejecutar conforme a los plazos operativos del sistema, situación que no obedece a una conducta atribuible a la institución, sino a un curso administrativo que excedió el período de ejecución/rendición 2025. Finalmente, solicitan al Honorable Concejo apruebe el reintegro de esta subvención con presupuesto 2026, indicando que el proyecto de presupuesto es el mismo al aprobado durante el año 2025, incorporando esta vez gastos en honorarios del cuerpo técnico, cuyo objetivo es dejarla rendida en enero del año 2026 y así requerir la subvención correspondiente a este nuevo año.

Sr. Presidente, explica que este es un procedimiento que deben realizar para poder cumplir, rendir y utilizar esos \$20.000.000, porque quedaron fuera de plazo, se realizaron las consultas sobre el caso y deben reintegrar el dinero y solicitar que se le devuelva en el mismo acto con aprobación del Concejo Municipal. **Sr. César Arellano**, explica que el día 30 de diciembre salió un decreto en donde se les está entregando la segunda subvención, lo cual observó, dado que el reglamento señala que el convenio firmado era para el 30 de noviembre, entonces ellos tuvieron problemas de rendición por el sistema SISREC, el Sr. Cristóbal Faúndez señaló que recurrió muchas veces a la Municipalidad y se presentaron diversos inconvenientes de ese tipo, por lo tanto, les sugirió que reintegraran, para así no afectar la cuenta de subvenciones, explica que no va a afectar los fondos de este año, tanto del presupuesto municipal, como de las futuras subvenciones que puedan solicitar para el año 2026, es un traspaso de información. **Sr. Zúñiga**, acota que se debe aprobar el reintegro de los fondos. **Sr. Presidente**, señala que ese dinero ya fue reintegrado. **Sr. Zúñiga**, pregunta por qué se entregó el 30 de diciembre y no el 30 de noviembre. **Sr. Aravena**, dice que entiende el caso y lo que sucedió pero insiste en lo que ha señalado en concejos anteriores con relación a que saben que el Club Deportivo Social Constitución Unido llegó para quedarse, apoya que haya un equipo de fútbol profesional, entendiendo que hay que apoyar igual a todas las otras disciplinas y además entienden los costos que van a tener este año, ya que no van a tener las dependencias que tenían antiguamente para poder desarrollarse. Cree que, para no

seguir enredándose en esas cuotas, y si le parece bien al Sr. Alcalde, pregunta por qué no pasa la subvención del Club Constitución Unido, como subvención de carácter especial, porque eso les permitiría que ellos dispongan de los recursos año a año y trabajen con tranquilidad y ojalá este año tengan mejores logros que el año pasado. **Sr. Presidente**, somete a votación la subvención extraordinaria del Club Deportivo Constitución Unido. **Sr. Zúñiga**, señala que si cumple con la legalidad aprueba. **Sr. Rodríguez**, según la explicación de Control Interno, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. **Por unanimidad, se acuerda aprobar una subvención extraordinaria de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), al Club Deportivo Social Constitución Unido.**

16. **Solicitud, de fecha 15/01/2026, de la Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Costa Maule, Cerveceros Costa Maule AG:** Solicitan autorización para la venta de alcohol en la vía pública durante los días 6, 7 y 8 de febrero del año 2026, en el marco de la realización de la Fiesta de la Cerveza Artesanal de Constitución, actividad que se desarrollará en la Plaza Arturo Prat de la comuna. La iniciativa tiene como objetivo principal poner en valor el rubro cervecero artesanal local, fomentar el desarrollo económico, turístico y cultural de Constitución y ofrecer a la comunidad y a los visitantes un evento de carácter familiar, ordenado y seguro, que realce la identidad productiva y emprendedora de la ciudad. Junto con lo anterior, solicitan respetuosamente el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Constitución, el cual consideran fundamental para el correcto desarrollo de esta actividad, tanto por el respaldo institucional como por la necesaria coordinación con las distintas áreas municipales, resguardando la seguridad, el orden público y el bienestar de todos los asistentes. Destacan el constante trabajo y compromiso que la agrupación ha mantenido con la ciudad de Constitución, promoviendo el consumo responsable, apoyando a los productores locales y fortaleciendo vínculos de colaboración con las instituciones públicas. Su interés es continuar consolidando una relación de cooperación con el municipio, que permita rescatar y posicionar el rubro como un aporte real y sostenible al desarrollo comunal. Esperan una acogida favorable a la solicitud, quedan a total disposición para entregar mayores antecedentes, participar en instancias de presentación ante el Concejo o aportar la documentación que se estime necesaria.

Sr. Presidente, aprovecha la instancia para felicitar a los cerveceros, porque, después de todos los inconvenientes que ocurrieron el año pasado, cree que de algo sirvió que se organizaran y hoy en día representan un grupo que tiene la identidad de Constitución, con todo el trabajo que están haciendo con el tema de la cerveza y la responsabilidad que están teniendo. **Sr. Segovia**, informa que la cerveza Íñiguez se ganó un importante premio en Brasil, fue reconocida internacionalmente, eso es muy bueno para ellos como empresa y para Constitución. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuántos serán los stands que se van a instalar en esta muestra. **Sr. Presidente**, somete a votación autorizar la palabra en el Concejo Municipal al Sr. Sebastián Cerda Leiva. **Por unanimidad, se acuerda otorgar la palabra al Sr. Sebastián Cerda**

Leiva, Presidente Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Costa del Maule A.G.

Sr. Sebastián Cerda Leiva - Presidente de la Asociación Gremial de Cerveceros Artesanales de la Costa Maule, da las gracias por todo lo que han avanzado hasta el momento como agrupación de cerveceros, con la Municipalidad, a través del Departamento de Turismo con el Sr. Franklin Benavente. Indica que ya tienen experiencia en Constitución, participaron de la fiesta gastronómica realizada en el mes de octubre, en donde premiaron apropiadamente y lanzaron públicamente la medalla que sacó Íñiguez en esa oportunidad, posteriormente, en la última fiesta gastronómica de verano que se hizo hace unos días, levantaron un pabellón de la cerveza artesanal de alto estándar, con cocina dentro del mismo pabellón y premios para los participantes. Cree que, como cerveceros, se han comprometido con la ciudad de Constitución y con el municipio y así no caer en los errores que el Sr. Alcalde mencionaba, en años anteriores con otras organizaciones con fines de lucro, ya que ellos son sin fines de lucro y lo único que les interesa como asociación gremial es fomentar el desarrollo productivo de Constitución y de los cerveceros que rodean la región. Comenta que están trabajando y planificando en conjunto con el municipio y con el Departamento de Turismo, lograr la fiesta de la cerveza más grande de la costa del Maule, promocionando así a la ciudad de Constitución y lanzándola a nivel regional. En esta oportunidad quieren contar con la participación de 12 cerveceros de distintos puntos de la región, de los cuales sólo cuatro son de Constitución y al resto de los cerveceros se les da rotación y posibilidad a través de un link de inscripción a todos los cerveceros de la Región del Maule y de otros lugares, como la ciudad de Santiago o Valdivia, que quieran participar en Constitución. Además, la fiesta de la cerveza no es sólo venir a degustar cerveza, sino que también es un ambiente familiar, donde incluyen carros food truck, carros de comida, carros de jugos naturales y puestos de artesanía, lo cual involucra un pabellón completo de organización para los días 6, 7 y 8 de febrero. Reitera que son una organización sin fines de lucro y que están trabajando encarecidamente con el Departamento Jurídico, el Departamento de Rentas y Patentes y el Departamento de Turismo. En la actualidad se encuentran en el Concejo Municipal solicitando las autorizaciones, con el compromiso de que quieren hacer las cosas bien, con todos los permisos correspondientes, para que a futuro el Sr. Alcalde y los concejales no tengan problemas producto de alguna negligencia o falta administrativa que se haya cometido. **Sr. García**, considera que es bastante bueno para el verano y para el turismo, en la fiesta anterior se observó que hubo bastante público y turistas y estas actividades sirven para el comercio local. Pregunta si ellos son los que van a realizar toda la organización de la fiesta de la cerveza y si se les va a dar la posibilidad a los emprendedores de participar, como los emprendedores gastronómicos, o si tienen sus propias bases y reglas, también consulta cómo será el apoyo del municipio con el tema de los artistas. **Sr. Sebastián Cerda**, responde que lo que están solicitando al municipio es el patrocinio en cuanto a la logística, toda la parte artística la están costeadando ellos, ya que se entiende que sacar recursos municipales para un artista es más caro y a ellos les cobran más barato y ofrecerán a la Municipalidad la parrilla artística completa para esos tres días y están solicitando apoyo en cuanto a

encarpado, ficha técnica, iluminación, audio, seguridad municipal, vallas papales y publicidad; del resto se preocupan ellos. En cuanto a los expositores, obviamente se están considerando emprendedores, artesanos y todos los cerveceros de Constitución, están todos incluidos, vienen carros food truck de Constitución y desde otras localidades, para quienes quieran participar, teniendo los permisos sanitarios correspondientes, es difícil lo de los carros food truck porque en Constitución no todos cumplen con las autorizaciones sanitarias correspondientes. Hace un llamado público a través de las redes sociales, donde los pueden encontrar como "*Cerveceroscontí*", ya sea en Instagram o Facebook, donde han ido subiendo el trabajo colaborativo que han tenido con varias cervecerías. **Sr. García**, comenta que prácticamente sería algo parecido a lo que se hizo el año pasado. **Sr. Sebastián Cerda**, responde que sí, es un financiamiento público-privado, ellos están costeando sobre \$6.000.000 y eso se va a dividir entre los emprendedores y solicita el aporte del municipio en el encarpado e iluminación y así bajar un poco esos costos, los cuales se dividen entre los expositores, se pagan los permisos municipales, la parrilla artística y toda la logística del evento. **Sr. García**, pregunta si la agrupación pagaría solo un permiso, para que no se repitan los problemas anteriores. **Sr. Sebastián Cerda**, responde que eso lo están viendo con el Departamento Jurídico, con el Sr. Robinson Opazo, revisando la Ordenanza Municipal, en el año 2024 se modificó uno de los puntos de la ordenanza que comprendía al expositor, pero hay un punto del año 2022 que comprende y encasilla a la Fiesta de la Cerveza con un sólo pago general y están en coordinación con el Departamento de Rentas y Patentes. **Sr. García**, cree que puede ser sumamente costosa la cuota para poder participar y además pagar el permiso municipal. **Sr. Sebastián Cerda**, explica que tienen una asociación gremial registrada bajo el Ministerio de Economía y Turismo, la cual tiene iniciación de actividades dentro del Servicio de Impuestos Internos y pretenden pagar con ese RUT el permiso general de la Fiesta de la Cerveza, si los departamentos de Rentas y Patentes, Jurídica y el Concejo en pleno si así lo permiten. **Sr. Segovia**, cree que es bueno que la Fiesta de la Cerveza la realice la asociación, es lo mejor que le puede ocurrir a Constitución. **Sr. Sebastián Cerda**, comenta que no vienen productores de afuera de la ciudad, quienes al final lucran con la fiesta. **Sr. Presidente**, dice que esto fue conversado con anterioridad, después de lo sucedido, les sugirió que ellos como agrupación asuman la organización. **Sr. García**, cree que se podría apoyar con la contratación de un artista con más renombre para la feria. **Sr. Presidente**, señala que los costos del municipio no son ilimitados, se debe analizar y después ver en qué más se puede apoyar, recuerda que la carpa y la seguridad no son gratis. **Sr. Sebastián Cerda**, informa que se han esforzado en traer una parrilla artística bastante variada durante los tres días, se les está uniendo el Club de los 4X4. Reitera el llamado a que organizaciones de Constitución participen y así hacer crecer esa fiesta a futuro, el objetivo es que Constitución se posicione dentro de la región como una de las fiestas de la cerveza más grandes de la costa del Maule, ojalá sea mejor que la fiesta de Pelluhue. **Sr. Presidente**, finaliza señalando que le gusta lo que están haciendo, porque no todo es pedirle al municipio. Somete a votación la solicitud para la realización de la Fiesta de la Cerveza Artesanal de Constitución. **En atención a Solicitud de fecha 15/01/2026, del Sr. Sebastián Cerda Leiva, Presidente Asociación Gremial de**

Cerveceros Artesanales de la Costa del Maule A.G. Cerveceros Costa Maule A.G.; por unanimidad, se acuerda autorizar la actividad denominada "Fiesta de la Cerveza Artesanal de Constitución", que se desarrollará en Plaza Arturo Prat de Constitución, desde el 06 al 08 de febrero del 2026, con venta de bebidas alcohólicas, en los horarios que se indican:

Fechas	Horarios	Lugar
Viernes 06 de febrero del 2026	12:00 horas a 01:00 horas	Plaza Arturo Prat de Constitución
Sábado 07 de febrero del 2026	12:00 horas a 01:00 horas	
Domingo 08 de febrero del 2026	12:00 horas a 00:00 horas	

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

17. **Sr. Presidente**, somete a votación, extender la sesión de Concejo Municipal. Por unanimidad, se acuerda prolongar la sesión después del tiempo reglamentario.
18. **Solicitud, de fecha 14/01/2026, de la Agrupación El Futuro de Maromillas**: Solicitan autorización para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas, actividad que se desarrollará el día domingo 15 de febrero del 2026 desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas. En Cancha de Carreras Maromillas. Dicha actividad se realizará a beneficio de la agrupación para reunir fondos.

Sr. Presidente, somete a votación la solicitud presentada. Por unanimidad, se acuerda autorizar a la organización funcional denominada "Agrupación El Futuro de Maromillas" para que realicen carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, el día domingo 15 de febrero del 2026, desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas en cancha de carreras Maromillas. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

19. **Solicitud, de fecha 14/01/2026, del Comité Habitacional Las Cañas**: Exponen que con tal de rescatar las tradiciones y algo tan auténtico del campo como las trillas a yegua suelta, es que requieren permiso para realizar dicha actividad en la localidad de Las Cañas s/n el día 15 de febrero del 2026, desde las 09:00 horas hasta las 23:30 horas, con venta de bebidas alcohólicas y elaboración de alimentos. Lo anterior para darle mayor énfasis a las actividades de verano que se están realizando en la Zona Sur de Constitución. Agradecen de antemano la atención a la petición y quedan a la espera de una respuesta positiva.

Sr. Presidente, somete a votación la solicitud del Comité Habitacional Las Cañas. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba, y comenta que lamentablemente se junta con las

carreras a la chilena. Sr. Zúñiga, aprueba. Sr. Presidente, aprueba. En atención a Solicitud de la organización funcional denominada “Comité Habitacional Las Cañas” y a fin de rescatar las tradiciones del campo; por unanimidad, se acuerda aprobar para que realicen “Trilla a Yegua Suelta”, con venta de bebidas alcohólicas. La actividad se llevará a efecto en la localidad de Las Cañas S/N, en la fecha y horario que se señala a continuación:

Actividad	Fecha	Horario
Trilla a Yegua Suelta	Domingo 15 de febrero del 2026	09:00 horas a 23:30 horas

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

20. Solicitud, de fecha 28/12/2025, de la Junta de Vecinos Costa Blanca Papirúa: Exponen que como ya es de conocimiento, la comunidad realiza la Fiesta del Cordero al Faro, misma que se realizará en el Fundo Estancia Flora, ubicado a un costado de la ruta M-50, frente a Faro Carranza, fiesta que se realizará el día 01 de febrero del 2026. Como Junta de Vecinos, solicitan los permisos correspondientes para que, en dicha actividad municipal, puedan contemplar la venta de bebidas alcohólicas y elaboración de alimentos. Lo anterior para darle mayor énfasis a las actividades de verano que se están realizando en la Zona Sur de Constitución. Agradecen de antemano la atención a la petición y quedan a la espera de una respuesta positiva. Horario de 12:00 a 23:30 horas.

Sr. Presidente, somete a votación la solicitud de la Junta de Vecinos Costa Blanca Papirúa. En atención a Solicitud de la organización territorial denominada “Junta de Vecinos Costa Blanca Papirúa”; por unanimidad, se acuerda aprobar para que realicen la tradicional “Fiesta del Cordero al Faro”, con venta de bebidas alcohólicas. La actividad se llevará a efecto en el Fundo Estancia Flora, ubicado a un costado de la ruta M-50 frente a Faro Carranza, en la fecha y horario que se señala a continuación:

Actividad	Fecha	Horario
Fiesta del Cordero al Faro	Domingo 01 de febrero del 2026	12:00 horas a 23:30 horas

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

21. Memorándum N°102/2026, de fecha 19/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica: En atención a memorándum N°9 del Departamento Gestión de Riesgos de Desastres, de ampliar Decreto N°3339/C, de fecha 24 de noviembre 2025, por inaccesibilidad al agua señala:

- 1.- Que se informa de 200 familias (800 personas) que se encuentran sin el abastecimiento de agua, debido a que sus pozos de su APR se secaron, no teniendo capacidad para abastecer a la totalidad de los vecinos.
- 2.- Que, lo solicitado es 45.000 litros de agua, equivalente a 3 camiones aljibes o entregas de 15.000 litros, semanales.
- 3.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal i) del artículo 4 de la Ley N°18.695, a este municipio le compete, la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe dentro de la comuna.
- 4.- Que la Delegación Presidencial, Regional de Maule, realiza "Informe inaccesibilidad al agua potable" para segundo semestre 2025, cuyo objetivo es identificar la población potencial afectada por emergencia hídrica a partir de inaccesibilidad al agua potable por el período segundo semestre de 2025.
- 5.- Que, el informe al cual se hace referencia en el considerando anterior se indica la Población Potencial de Constitución de inaccesibilidad al agua potable, la cual constituye aproximadamente a un 20% de los habitantes de la comuna, según se observa en la siguiente tabla:

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	POBLACIÓN RURAL INE 2025	USUARIOS SSR 2024	POBLACIÓN POTENCIAL INACCESIBLE 2024
MAULE	TALCA	CONSTITUCIÓN	10.237	1.907,10	8.329,90
MAULE	TALCA	CUREPTO	5.756	2.101,80	3.654,20
MAULE	TALCA	EMPEDRADO	1.063	0	1.063,00
MAULE	TALCA	PELARCO	6.407	0	6.407,00
MAULE	TALCA	PENCAHUE	4.783	0	4.786,60
MAULE	TALCA	SAN CLEMENTE	21.586	8.708,50	12.877,50
MAULE	TALCA	SAN RAFAEL	4.639	1.890,40	2.748,60
MAULE	TALCA	TALCA	11.390	3.822,10	7.567,90
TOTAL TALCA			65.861,00	18.429,90	47.431,10

- 6.- Que, como se puede apreciar la escasez hídrica, tiene sin abastecimiento a las 200 familias del sector de Carrizal.
- 7.- Que, tal como se indicó la situación antes descrita pone en riesgo a las aproximadamente 800 personas (200 familias) del sector rural de la comuna antes señalado, el cual está quedando sin agua potable, básica para el consumo humano.
- 8.- Que, el artículo 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que **"las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La salud pública y la protección del medio ambiente"**.
- 9.- Que por lo anterior, se sugiere al H. Concejo Municipal, se proceda a votar, y ampliar la declaración de urgencia por inaccesibilidad al agua en el sector afectado de la localidad rural de Carrizal, de la comuna de Constitución, de manera de adoptar las medidas de ayuda y apoyo necesarias para los vecinos afectados ante la necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, atendida especialmente la calidad de elemento vital del agua,

autorizando las adquisiciones de bienes y servicios que sean necesarios para enfrentar la situación de urgencia descrita, vía contratación directa por el sistema de contratación de la Ley N°19.886, para la celebración de un contrato inmediato de arriendo por emergencia de camión aljibe, hasta el 28 de febrero. Se adjunta Memorándum N°9, de fecha 14 de enero de 2026.

Sr. Presidente, indica que en este momento se está desarrollando una reunión en Carrizal, donde se encuentra presente SENAPRED, la DOH y los vecinos. La Junta de Vecinos realizó la solicitud para poder entregar 45.000 litros de agua, 15.000 litros los días lunes, miércoles y viernes. **Sr. Candia**, pregunta si serían 45.000 litros semanales. **Sr. Presidente**, responde que sí. Somete a votación el aporte a la contratación de un camión aljibe por trato directo. **Sr. Zúñiga**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. García**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba, ya que hay aproximadamente 40 familias que no han tenido agua hace una semana, entonces están sumamente complicados, le agradece al Sr. Alcalde por la gestión, ya que ese tema él lo expuso en el Concejo. **Sr. Presidente**, aprueba. **En atención a la urgencia municipal por inaccesibilidad al agua en el sector afectado de la localidad rural de Carrizal, de la comuna de Constitución; por unanimidad, se acuerda autorizar la celebración de un contrato inmediato de arriendo por emergencia de camión aljibe, sin exceder el 28 de febrero del 2026. Esta medida está sujeta a la ampliación del Decreto de urgencia municipal. Lo anterior, según Memorándum N°102/2026, de fecha 19/01/2026, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica.**

22. **Oficio N°91/01/2026 de fecha 19/01/2026, del Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde I. Municipalidad de Constitución:** Solicita aprobación para efectuar el contrato a honorarios a suma alzada bajo la presente justificación:

Naturaleza jurídica

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de honorario a suma alzada, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883 y el criterio contenido en el dictamen N°E173171/2022 de la Contraloría General de la República.

Funciones

Para prestar asesoría estratégica, especializada y de confianza directa al alcalde, en el marco de su gabinete, particularmente en:

1. Mantención y revisión periódica de los circuitos de cámaras de televigilancia comunal, asegurando operatividad continua.
2. Reparación y configuración de enlaces inalámbricos para asegurar conectividad en los puntos de monitoreo.
3. Habitabilidad de nuevos equipos en las salas de monitoreo, incluyendo instalación física, configuración de software y capacitación a los operadores de la unidad.
4. Elaboración y entrega de informes estadísticos semanales al Director de Seguridad Pública sobre el funcionamiento, incidentes y métricas relevantes del sistema de televigilancia.
5. Desarrollo de aplicaciones o herramientas digitales que permiten automatizar procesos internos, incluyendo plataformas de monitoreo y bases de datos.

6. Soporte en el manejo, respaldo y gestión de la información, incluyendo plataformas de monitoreo y bases de datos.
7. Formulación de proyectos de Seguridad Pública, estudios de factibilidad técnica y definición de puntos estratégicos para nuevos pórticos de televigilancia, en coordinación con el encargado de Seguridad Pública.
8. Desarrollo de talleres y charlas informativas para dirigentes sociales y comunidad en general sobre prevención del delito y tecnologías de seguridad.
9. Elaboración de un proyecto PMU de seguridad, con foco en la expansión y complementación del sistema de cámaras en sectores prioritarios de la comuna.
10. Diseño, implementación y evaluación de un plan piloto de Seguridad Pública en barrios comerciales, con herramientas tecnológicas y participación comunitaria.
11. Incorporación de innovación y nuevas tecnologías.
12. Diseño de redes inalámbricas para futuras incorporaciones de cámaras de seguridad.

Estas funciones se consideran cometidos específicos de carácter estratégico, transitorio, externo y no habitual en la administración municipal ordinaria.

Productos y/o informes esperados

Durante la vigencia del contrato, el/la Asesor (a) deberá entregar:

- Un plan de búsqueda de financiamiento estratégico dentro de los primeros meses.
- Informes mensuales de avance en gestiones de financiamiento y reuniones sostenidas.
- Al término del contrato, un informe final consolidado con resultados, propuestas futuras y evaluaciones del proceso.

Obligaciones específicas

El/la Asesor (a) deberá:

- Mantener estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrá acceso.
- Evitar cualquier conflicto de interés conforme a la Ley N°20.880 sobre Probidad.
- Actuar conforme a los principios de legalidad, eficiencia y probidad administrativa.

Duración: Enero a Diciembre.

Sr. Presidente, señala que el Sr. Jaime González ha hecho un trabajo muy importante, han avanzado en el tema de vigilancia y en todos los proyectos que tienen para el año 2026, por eso se atreven a solicitar el contrato a suma alzada para que siga trabajando en el Departamento de Seguridad Pública. **Sr. Segovia**, pregunta en dónde trabajaba anteriormente. **Sr. Presidente**, responde que no sabe, ya que no lo conoce mucho. **Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal**, explica que se trata de un profesional competente con vasta experiencia, es ingeniero informático con un diplomado en seguridad pública, tiene experiencia de asesoría en varios municipios, su nombre es Jaime González Arias, quien ya está con el equipo de Seguridad Pública en el proyecto de las cámaras y también de los pórticos de patentes, que en su momento se conoció el detalle. Añade que ha estado junto al equipo por cuatro meses en la implementación del proyecto con un éxito rotundo, tiene un manejo en las tecnologías informáticas bastante avanzado, por lo

tanto, ha sido un apoyo directo en todo lo que es instalación, configuración de software referente a lo que es materia informática y Seguridad Pública y sus honorarios son de \$1.700.000 mensual. **Sr. Segovia**, consulta por cuánto tiempo. **Sr. Paulo Gómez**, indica que se está pidiendo un contrato de enero a diciembre, en donde los asesorará y desarrollará el proyecto, en coordinación con el Director de Seguridad Pública, el Sr. Paulo Quiroz, que se encuentra presente. **Sr. Paulo Quiroz Suazo - Director de Seguridad Pública**, señala que referente al tema de las cámaras de televigilancia, no han tenido ningún proceso de mantención durante mucho tiempo y durante el año pasado registraron al menos 30 fallas de las cámaras, que fueron en el último periodo subsanadas por el Sr. Jaime González, por lo que se hace sumamente necesario contar con esa persona porque las cámaras por el tiempo que tienen de instalación, van a empezar a presentar fallas con más facilidad. Agrega que el plan de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública contempla un fuerte impulso en relación con la tecnología, los pórticos de lectores de patentes, la instalación de más cámaras, entre otros, han estado en proceso de vinculación de las cámaras del centro comercial con la central de vigilancia, además lograron la implementación del botón de emergencia en el barrio comercial y la persona también está cooperando esta persona con unos PMU que lo está viendo directamente con SECPLAN y también está asesorando en ese tema. Comenta que todos los proyectos que han tenido en Seguridad Pública él ha sido súper importante, porque le da soporte al aspecto técnico, así que cree que se hace necesaria la contratación de esta persona. **Sr. Presidente**, somete a votación la contratación de un asesor técnico. **En atención a ORD. N°91/01/2026, de fecha 19/01/2026, del Sr. Carlos Valenzuela Gajardo, Alcalde Ilustre Municipalidad de Constitución; por unanimidad, se acuerda aprobar contratar a un asesor técnico para la Dirección de Seguridad Pública, por un periodo de 12 meses desde enero a diciembre del presente año, a través de un contrato a honorarios a suma alzada para asesoría estratégica especializada y de confianza directa al Alcalde.**

23. **Sr. Presidente**, solicita 05:00 minutos de receso.

24. **Sr. Presidente**, siendo las 11:56 minutos, se retoma la sesión.

Es toda la correspondencia.

25. **Incidentes**

26. **Sr. Aravena**, en relación a uno de los puntos de la cuenta del presidente, sobre la campaña solidaria. Señala que siempre se ha sabido que en estas instancias aparece lo mejor del ser humano y también lo peor, sabe que hay mucha gente que desea ser participe, pero pide que busquen los canales oficiales. Comenta que le parece bien que el día de ayer hayan invitado a algunas agrupaciones y que liderara el Municipio, porque ha visto en las redes sociales muchas campañas de carácter particular que muchas veces no son legales. Menciona que le parece bien que hayan realizado una conferencia de prensa y sugiere poner atención con muchas personas solidarias que en esta época aparecen de repente.

27. **Sr. Aravena**, señala que estaba esperando una respuesta de lo que pasaba con PRODEMU, ya que lo solicitó la semana pasada y no sabe si hubo novedades respecto al acuerdo de Concejo que solicitó y puso a la vista, en relación al aporte de \$2.000.000 que se les había hecho a 15 mujeres, que hasta el día de hoy no ha habido ninguna respuesta. **Sr. Presidente**, menciona que no tiene una respuesta, se lo encargó al Sr. Daniel Morales. **Sr. Róbinson Opazo**, acota que tiene conocimiento de que el día de ayer en la ciudad de Talca, se reunió DIDECO justamente con dicha fundación, donde se aclaró la situación, los motivos del no pago y el compromiso de hacerlo a la brevedad, lo cual pasa básicamente por una cuenta presupuestaria, en donde existe un problema con finanzas por donde salían esos dineros. Señala que el convenio se suscribió en su oportunidad, pero al momento del decreto, la imputación contable, fue observada e incluso en algún minuto se dijo que correspondía a una subvención, pero finalmente hablando con finanzas destrabaron el tema. **Sr. Aravena**, acota que es un convenio colaborativo. **Sr. Róbinson Opazo**, aclara que es la cuenta contable específicamente, que, si bien existe el presupuesto, pero no está activada. Comenta que SECPLAN le confirmó que la solicitud ya está aceptada, hay que activar la cuenta y probablemente cuando se haga el ajuste inicial de caja, que no sabe si será en la próxima sesión de Concejo, probablemente ahí va a quedar el dinero inyectado en esa cuenta. **Sr. César Arellano**, pregunta si eso tiene acuerdo. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que tiene acuerdo del año pasado. **Sr. Aravena**, cree que se va a tener que ratificar. **Sr. Róbinson Opazo**, señala que el tema ha ido avanzando, está coordinado y se les explicó que era básicamente un tema contable y que durante el mes de febrero eso va a estar zanjado, fue explicado por DIDECO a PRODEMU, así que están en conocimiento. **Sr. Aravena**, manifiesta que le parece bien y agradece la respuesta, para que tenga solución y que el acuerdo de Concejo también se cumpla.
28. **Sr. Aravena**, respecto a algunas actividades de verano, ha participado en varias y felicita al Sr. Franklin y al Sr. Alcalde, porque considera que algunas han salido muy bonitas, sabe que todo es perfectible y se puede mejorar, por ejemplo, una actividad que hubo en el Cerro Mutrún, que le pareció muy bien que no todo se concentre en la Plaza de Armas, entiende que jamás se dejarán contentos a todos los habitantes de la comuna, siempre van a haber críticas, siempre van a haber situaciones, pero cree que es un lugar para explotar. Añade que la actividad resultó bonita, familiar y educativa que es lo más importante aparte de ser una linda actividad de verano. Aprovecha las cámaras y a las personas presentes, para señalar que un aspecto a mejorar es que, han habido actividades en las que se entregan entradas como de cortesía para poder visitar, lo cual considera que eso se tiene que obviar, porque la gente no va, porque piensa que sin entrada no puede entrar y segundo, porque muchas veces se generan largas filas para obtener una entrada y finalmente llegan a la actividad y ni siquiera la piden, son pequeños detalles, pero quiere destacar que han realizado actividades bonitas. Menciona que estuvo con el concejal Sr. García en la Carrera de los Corpóreos, son cosas novedosas, que le hacen bien al verano y en general la gente lo ha disfrutado.

29. **Sr. Aravena**, en relación al verano, le preocupa que se ha visto un poco mermado el borde del río, el cual no se ha explotado como se ha hecho en otras ocasiones. **Sr. Presidente**, menciona que hay un impedimento, ya que los muelles no están entregados. **Sr. Aravena**, pide solidarizar con ellos, porque cree que muchas veces en el ámbito estival es cuando ellos tienen la opción de que sus trabajos salgan a flote y espera que en lo que queda de verano, a pesar de los obstáculos que puedan existir, se realicen actividades en dicho lugar, que también es un lugar muy bonito de la comuna.
30. **Sr. Aravena**, menciona que le preocupa bastante, el aumento de las personas que andan en condición de calle o con algunos trabajos informales en la comuna, saben que es una situación compleja de erradicar, pero muchas veces se dan ciertas circunstancias en que se ayuda a que esas situaciones se sigan dando. Habla principalmente de que muchas de las personas que se ven en los semáforos de la Alameda, en el Terminal de Buses o deambulando por las calles de Constitución, tienen residencia prácticamente y tienen su domicilio todos los días, habla de dos espacios físicos que tiene la comuna, que no sabe por qué no se toman las consideraciones del caso, primero se refiere a la casa que existe pasado la segunda playa, una construcción que quedó botada, que tiene entendido que es de PROA y es uno de los hoteles que tienen esas personas. **Sr. Presidente**, explica que lo han intervenido y sacaron a todas las personas. **Sr. Aravena**, señala que hasta la semana pasada seguían ahí. **Sr. Presidente**, expresa que van a seguir ahí, pero también los van a seguir sacando. **Sr. Aravena**, acota que el otro lugar es en Los Pinares hacia arriba, hay una casa que no sabe de quién es o si está abandonada, que colinda con Brisas del Maule 2 y tiene la entrada por calle Astaburuaga en donde se empieza a ingresar a Brisas del Maule, y algunos metros hacia la mano derecha, hay un sillón afuera y ahí tienen un camino, lo cual lo observa a diario porque colinda con la ventana donde vive, donde residen aproximadamente 15 personas y muchas veces hay escándalo y se imagina que deberían ser notificados, ya que se transforma en un tremendo problema, porque también hay que pensar que ahí hay harta vegetación y hoy en día está el tema de las temperaturas y de los incendios. Agrega que Carabineros va constantemente y no sabe por qué no está cerrado, pero cree que se puede hacer algo más. **Sr. Presidente**, manifiesta que no tenía conocimiento de la casa amarilla, pero la incluirán en la vigilancia.
31. **Sr. Rodríguez**, consulta qué pasó finalmente con el proyecto de pavimentación participativa en la calle Vial, entre Zañartu y Balmaceda, que hace poco se estuvieron limpiando. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que en el proyecto de calle Vial, hace un tiempo autorizaron la contratación del ingeniero para poder hacer la adecuación del proyecto y eso ya está en la etapa de cierre para poder informar e ingresarlo al SERVIU y obtener la aprobación de las adecuaciones que se tuvieron que realizar. Indica que puede tener mayores antecedentes en el próximo Concejo para informar sobre el ingreso, cuáles fueron las gestiones que hizo el ingeniero que se contrató, el cual era el mismo que había desarrollado el primer proyecto; recalca que el proyecto sí está avanzando; añade que hará la consulta a la contraparte que está haciendo la supervisión del trabajo del ingeniero, que en este caso es el Sr.

Nicolás Castillo, para poder informar más a fondo y transmitirlo a la Junta de Vecinos y darles la tranquilidad. **Sr. Rodríguez**, comenta que habitualmente los vecinos siguen el Concejo Municipal, así que reitera el compromiso del Sr. Rojas para el próximo Concejo tener más información.

32. **Sr. Rodríguez**, menciona que nuevamente lo visitaron los vecinos de calle Balmaceda, entre Montt y la Alameda, porque desafortunadamente alguien limpió un sitio y dejó unas bolsas con pasto y residuos de su casa, el problema es que se transformó en un basural, porque hay mucha gente que sigue botando basura, por lo que solicita la posibilidad de que pueda ser retirado, porque se está transformando en un basurero esa zona, que además está sin pavimentar; comenta que ojalá algún día haya algún proyecto importante, ya que se habló mucho de pavimentar ese sector.
33. **Sr. Rodríguez**, expone que como es de conocimiento de todos, en relación a la situación que se está viviendo en las playas de la ciudad, reitera la posibilidad de apurar la señalética de sectores que no están autorizados para el baño, es bueno que la gente lo sepa, porque se vio en el asunto de La Trilla, mucha gente bañándose en la Playa de los Pobres. **Sr. Presidente**, indica que pidió letreros y pregunta en qué situación está eso. **Sr. Segovia**, pregunta si la playa no está autorizada para el baño. **Sr. Rodríguez**, responde que no, ninguna playa en Constitución, ni en la Región del Maule, pero es necesario que coloquen señaléticas. **Sr. Presidente**, menciona que se preocupará personalmente.
34. **Sr. García**, cree que han sido bastante positivas las actividades de verano y felicita al Departamento de Turismo, pero hay que mejorar algunos detalles, como el día que estuvo la muestra de Selva Viva en Constitución, asistió mucha gente, hay que tratar de obviar el tema de las entradas como decía el Concejal Sr. Franco, también ver el tema de la logística en cuanto a la subida del Cerro Mutrún ya que fueron muchos adultos mayores que querían ingresar en la mañana y no se les dejó, después se hizo un comunicado como a las 14:00 o 15:00 horas, que sí podían ingresar en auto, por lo que sugiere que cuando hayan esas actividades, coloquen un bus de acercamiento, porque muchos adultos mayores o con movilidad reducida no son capaces de subir, es bastante el trayecto y un adulto mayor de ochenta o noventa años es casi imposible que pueda subir a pie. **Sr. Rodríguez**, acota que no solo los adultos mayores, los jóvenes también. **Sr. García**, reitera que para la próxima, se pueda mejorar eso.
35. **Sr. García**, sabe que el Departamento de Aseo y Ornato ha tenido bastante trabajo en este verano, pero hay que reforzar algunas cosas, por ejemplo, el tema de los pastizales en la Piedra del Lobo, por lo que solicita se pueda limpiar.
36. **Sr. García**, en relación al camino hacia la cascada de Pullaullao, el cual es bastante visitado por los turistas, le han llegado bastantes denuncias, que dicen que son propietarios del sector y han cerrado, también las personas han sido violentadas por ellos, por lo tanto, no sabe si se podrá investigar, o quizás consultar con el delegado

de la Zona Sur en qué está eso, porque las personas que han querido ingresar, han sido insultadas. **Sr. Presidente**, manifiesta que tomarán cartas en el asunto. **Sr. García**, comenta que si bien las propiedades son particulares, los ríos son públicos. **Sr. Presidente**, indica que hay que hacer los senderos correspondientes. **Sr. Segovia**, pregunta por la ruta del pescador. **Sr. Rodríguez**, responde que esa es por abajo. **Sr. Presidente**, señala que tuvo una reunión donde le hicieron una propuesta a una persona que entiende mucho del tema y espera que acepte la propuesta que se le hizo.

37. **Sr. García**, comenta que el día anterior se expuso un video, con relación al tema de las baldosas de la plaza, que están bastante sucias, también en Concejos anteriores se expuso que un particular habría realizado la limpieza. Sugiere pensar en el futuro, ya que siempre está ese problema, poder comprar una barredora o una máquina con alta potencia para poder sacar todas las manchas de grasa y de suciedad que realmente afean bastante la Plaza de Armas. **Sr. Presidente**, manifiesta que en eso están y no se hará ninguna actividad más en la plaza hasta que no haya un plan de limpieza apenas termine la actividad.
38. **Sr. García**, da sus felicitaciones por el convenio que se ha hecho con la Municipalidad de Talca, ya que van a llegar bastantes turistas a la comuna, pero también solicita que se pueda realizar una doble limpieza, en la Primera y Segunda Playa de Constitución, porque el día anterior estuvo ahí y están sucias las playas y así se pueda dar una buena imagen a los turistas que vienen a visitar la comuna.
39. **Sr. García**, da sus felicitaciones por el tema de los salvavidas que se han vuelto a reintegrar este año, pero no sabe si se podrá hacer algún plan o que quizás uno o dos salvavidas puedan visitar otras playas, por ejemplo, el fin de semana estuvo en Pellines y era bastante la cantidad de turistas que estaban ocupando esa playa y puede haber alguna situación de peligro y pide que se pueda tratar de prevenir con el personal que hay.
40. **Sr. García**, expresa que la semana pasada se premió a los puntajes nacionales que obtuvieron algunos colegios y estudiantes de la comuna y considerando que se premia el esfuerzo con becas deportivas, se pueda premiar a los estudiantes con un incentivo económico directo para que puedan entrar a la universidad, tal vez que no hagan una postulación tan larga que hacen todos los estudiantes y que se puedan premiar con la beca estudiantil. **Sr. Rodríguez**, menciona que están considerados. **Sr. García**, agrega que algunos estudiantes son de colegios particulares, entonces quedan exentos y sugiere incluirlos. **Sr. Aravena**, comenta que es una moción que él presentó el año pasado, que decía relación en la Comisión de Educación que de manera automática los alumnos que obtengan algún puntaje nacional sean acreedores inmediatos de la beca, siempre y cuando obviamente postulen y entreguen su documentación para poder ser acreedores. **Sr. Candia**, acota que eso se les dijo en el desayuno. **Sr. Presidente**, indica que eso está establecido.

41. **Sr. Zúñiga**, señala que en diversas ocasiones ha planteado la necesidad de los puntos limpios y recibió la respuesta de que hay una fórmula distinta de recoger esos elementos y al parecer el método no está funcionando, porque nadie informa que pasa el camión a buscar los cartones, el vidrio o las latas a alguna hora determinada, por lo que la gente sigue inclinada en que debieran haber algunos puntos limpios establecidos, en donde se pueda ir a dejar esos residuos, porque insiste que hay gente con cierta cultura en Constitución, que hace la separación de residuos en el hogar y quiere saber, por lo menos, cuándo se van a recoger. **Sr. Presidente**, indica que pedirá a la Srta. Kimberly Rodríguez que en la próxima sesión explique los métodos de trabajo. **Sr. Zúñiga**, acota que la otra vez le dijeron que iba a andar un camión recogiendo residuos. **Sr. Presidente**, comenta que eso se hace. **Sr. Zúñiga**, menciona que no abarca todo el centro. **Sr. Presidente**, reitera que pedirá a la Sra. Kimberly Rodríguez que explique y se podrán hacer todas las preguntas correspondientes.
42. **Sr. Zúñiga**, indica que la basura de calle Montt esquina Balmaceda sigue aumentando su volumen y en la orilla del estero hay una rumba de ramas. **Sr. Presidente**, señala que es una de las principales preocupaciones y si visibilizan tres puntos, eso quiere decir que se han eliminado diez. **Sr. Zúñiga**, menciona que son las mismas bolsas de basura que están desde antes de la Pascua.
43. **Sr. Zúñiga**, menciona que igualmente hay un foco de basura en calle Zañartu esquina Vial, no sabe si durante el día de ayer se habrá recogido, porque iba a haber un operativo. **Sr. Presidente**, comenta que personalmente hizo el llamado.
44. **Sr. Zúñiga**, expresa que días anteriores y producto de la grave situación hídrica que afecta a la comuna, especialmente en sectores que no cuentan con agua potable urbana o rural, hubo un pequeño intercambio de opiniones y concordaron que iba a requerir un informe respecto a la entrega de agua a las distintas personas beneficiadas por este vital elemento. Informa que el día 17 de enero ingresó por Transparencia Municipal la solicitud donde se le indique a quiénes se les entregará el agua, cuántos litros, qué lugares, qué camiones se ocupan, cuánto es el gasto de los camiones, cuánto es el valor que se está pagando del agua potable, entre otros. También adjuntó un punto, que es respecto a la utilización del camión limpia fosas en los últimos tres meses, para saber quiénes son los beneficiarios con los servicios que presta la Municipalidad, porque sin ninguna duda hay un alto costo para el municipio y es posible que a lo mejor hay gente que efectivamente esté recibiendo el beneficio y está en condiciones para pagar agua particular. **Sr. Presidente**, acota que hay gente que recibía beneficio doble. **Sr. Zúñiga**, agrega que también hay denuncias que no se pueden constatar, de que habría camiones municipales que están llenando piscinas privadas. **Sr. Presidente**, menciona que ojalá eso se pudiera denunciar. **Sr. Zúñiga**, indica que no hay certeza, ni pruebas, pero la forma de saber es con el GPS del camión. **Sr. Presidente**, comenta que se está averiguando y hay una persona exclusiva para eso.

45. **Sr. Zúñiga**, expresa dado que la mayoría de los jefes de servicio, incluso con el Plan de Gestión Municipal, están entregando sus informes al Concejo Municipal, los cuales son bien acogidos, porque permiten formar una opinión respecto a lo que está haciendo cada departamento municipal, por lo que solicita que el Sr. José Molina, Coordinador Territorial, pudiera entregar un informe respecto de cuál es la acción que ejecutan los Gestores Territoriales en los distintos puntos de la comuna. Considera que los Gestores Territoriales son activistas políticos promoviendo el nombre del Sr. Alcalde más que el ejercicio Municipal.
46. **Sr. Zúñiga**, solicita que se les entregue un informe de los costos que va a tener el verano maulino 2026, lo más detallado que se pueda, porque en realidad cree que los montos son considerables y desconoce si los ingresos también van a estar en relación con eso.
47. **Sr. Zúñiga**, recuerda que, en el Concejo anterior, solicitó que la playa de Los Pobres se llamara playa de Los Cisnes, pero después vio que salió un informe técnico que indica que ese sector no es apto para el baño, aclara que en ningún caso dijo que en ese sector se puedan bañar, sino que se le cambiara el nombre. Plantea que se pudiera ver la posibilidad de un acceso más fácil, porque hay gente que está yendo. **Sr. Presidente**, señala que están pidiendo las concesiones correspondientes. **Sr. Zúñiga**, agrega que también se debe instalar un letrero que indique que no se pueden bañar, ya que toda la vida se ha sabido que ese sector es peligroso. También pide que coloquen un salvavidas en el lugar, ya que su función es salvar vidas y si ve a alguien bañándose, el salvavidas le tiene que indicar que no lo puede hacer, porque está prohibido. Espera que su petición se pueda llevar a cabo a la brevedad. **Sr. Presidente**, indica que está de acuerdo.
48. **Sr. Segovia**, respecto al tema de los incendios y todo lo que está pasando, se vivió en la comuna el año 2017, primero solidariza con todas las familias y le parece muy bien que el Sr. Alcalde haya realizado una campaña e indica que si se requiere, coloca a disposición su camión tres cuartos totalmente gratuito, que es cerrado para poder llevar mercadería, con los gastos que conlleva. **Sr. Presidente**, agradece su iniciativa. **Sr. Segovia**, manifiesta que le preocupa lo que está pasando en Constitución, ya que en muchos lugares turísticos la gente va a pasear y hace asados; hace el llamado a no olvidarse de lo que se vivió como comuna y lo que está viviendo hoy el Sur de Chile, pide que tomen todas las medidas de precaución. **Sr. Presidente**, acota que durante el fin de semana se sorprendieron tres fogatas. **Sr. Segovia**, menciona que no se está ajeno a que vuelva a ocurrir lo que pasó, reitera su llamado a la reflexión y a hacer una campaña fuerte en el sentido del autocuidado, tomar todas las medidas de precaución cuando las familias salgan de paseo, es un llamado especialmente a lo que está pasando y con la fuerte ola de calor que se viene.
49. **Sr. Segovia**, manifiesta que la actividad que se realizó en el Cerro Mutrún fue una excelente idea y fue muy visitada por la familia, por lo que sugiere que se pudiera replicar más de alguna vez, porque fue muy educativa. Considera que hay cosas

que mejorar, especialmente en el tema de los accesos, que se podría colocar un bus, cree que es importante. Comenta que en general, piensa que ha sido una de las mejores actividades en Constitución, superó todas las expectativas. **Sr. Presidente**, da las gracias. **Sr. Segovia**, felicita al Sr. Alcalde y al Sr. Franklin.

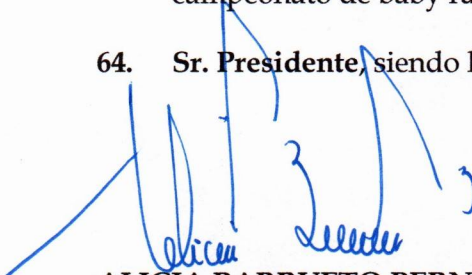
50. **Sr. Segovia**, menciona que sólo queda una semana para que termine enero y hay que pensar que prontamente llegará el invierno, según la creencia de los antiguos, este invierno se va a adelantar y va a partir en marzo y la explicación dice que la luna hizo con agua, por lo tanto, marzo debería ser un mes un poco lluvioso y le preocupa la limpieza de los esteros, pide que se llame pronto a una licitación para eso, cree que es sumamente importante que ya se empiece a trabajar. **Sr. Presidente**, comenta que está muy de acuerdo. **Sr. Rodrigo Rojas**, indica que eso está solicitado y debería llegar con los términos de referencia. **Sr. Segovia**, manifiesta que le parece muy bien que se estén adelantando en el tema. **Sr. Presidente**, felicita al equipo de SECPLAN.
51. **Sr. Segovia**, aprovecha la presencia del Sr. Paulo Quiroz, para exponer varias situaciones que siguen ocurriendo en el Terminal de Buses, correspondiente a delincuencia y otros, sabe que se han hecho operativos. **Sr. Presidente**, acota que se han realizado muchos. **Sr. Segovia**, menciona que no hay que bajar los brazos y seguir insistiendo ya que el acoso de esas personas a la gente y las amenazas cuando no les dan dinero es muy peligroso. Hace el llamado a seguir patrullando, estar más encima del Terminal de Buses, porque han pasado situaciones muy desagradables para algunas familias con niños, entonces hay que seguir insistiendo y trabajando fuertemente en ese lugar.
52. **Sr. Segovia**, comenta que tiempo atrás el Sr. Alcalde dijo que se iba a realizar un proyecto para la rotonda de Viñales y pregunta si eso ha ido avanzando. **Sr. Presidente**, señala que están esperando con gran expectación el nombre de los nuevos Ministros y esperando que llegue el 11 de marzo, porque está todo detenido. Agrega que el día anterior quedó muy contento porque reaccionó el Ministerio y la Ministra de Obras Públicas por el tema del camino de Piedra del Lobo, pero hay otros temas que conversó con la gente de Vialidad y le dicen que hay que esperar. **Sr. Segovia**, pregunta si no ha salido el permiso. **Sr. Presidente**, indica que no tienen la autorización de intervención. **Sr. Segovia**, consulta si se puede hacer una limpieza. **Sr. Presidente**, menciona que no pueden meterse en ese lugar. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que por ejemplo, en el Puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, arriba, sí se puede hacer, el desbroce con personas municipales, pero las intervenciones mayores, como la instalación de monolitos o estructuras, eso está solicitado aproximadamente desde octubre del año pasado y no hay respuesta del Ministerio. **Sr. Segovia**, manifiesta que da muy mal aspecto cuando se llega a Constitución, especialmente cuando se va bajando Viñales está muy sucio. **Sr. Presidente**, aprovecha de decir públicamente a las familias que viven en el Trébol de Viñales, que comiencen a buscar donde irse, porque más temprano que tarde, la autorización se va a dar y tendrán que sacar a esa gente que vive en el lugar, que está ocupando un espacio público que será intervenido, quizás faltan varios meses, pero que

comiencen a buscar un lugar donde puedan vivir. **Sr. Segovia**, comenta que le parece bien, pero sería bueno que se pudiera intervenir, por último, dejarlo totalmente despejado, más visible y sacar todo de ahí, porque se está llenando de moras y basura. **Sr. Presidente**, indica que está de acuerdo.

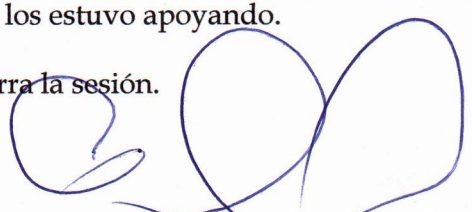
53. **Sr. Segovia**, señala que le preocupa lo que está pasando debajo del puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, que los árboles están sobrepasando el puente. **Sr. Presidente**, indica que pedirá un plan de manejo para poder despejar. Agrega que también quieren despejar la denominada Isla de los Perros o Isla Cancún y pueda tener una mirada más turística, pensando también que se viene el 27F y se hace una actividad. **Sr. García**, hace alusión a la actividad del Cerro Mutrún, los felicita porque estaba muy limpio, pero pide un plan de manejo a los árboles que dan para la vista de la desembocadura del río Maule. **Sr. Presidente**, señala que el Cerro Mutrún lo van a intervenir y harán hartas cosas. **Sr. Segovia**, pregunta si los árboles que están en el puente también los van a manejar. **Sr. Presidente**, responde que sí. **Sr. Segovia**, comenta que es bueno, porque si hay una crecida del río, eso imposibilita que pase el agua y se puede dañar el puente.
54. **Sr. Segovia**, señala que por la construcción del hospital se está haciendo una mejora considerable en la subida de Chacarillas en dirección a la escuela, se está construyendo una vereda al lado contrario, pero la vereda que va por el lado del colegio está en muy mal estado, hay personas que se han caído. Pregunta si se podrá reparar o si lo tendrán considerado dentro del proyecto de mejoramiento del hospital. **Sr. Presidente**, solicita al Sr. Rodrigo Rojas que lo pueda averiguar. **Sr. Segovia**, menciona que a lo mejor la empresa pueda intervenir, porque un lado va a quedar muy bonito y el otro va a quedar muy malo, pide que se pueda hacer una gestión al respecto.
55. **Sr. Segovia**, respecto a la Playa Potrerillos, la cual considera la más bonita de Constitución, porque es muy extensa y la gente va mucho, solicita que se le pueda sacar más provecho, tiempo atrás en la administración anterior del Sr. Alcalde, se colocaron unas reposeras y quitasoles, por lo que propone darle más vida a esa playa, donde la gente puede disfrutar mejor y también arreglar la entrada; añade que este año será muy difícil, pero para el próximo año se pueda arreglar y mejorar, que sea una de las playas más potenciadas que pueda tener Constitución.
56. **Sr. Candia**, señala que le preocupa bastante la gente de Piedra del Lobo, que se anunció el pavimento de 4 o 5 kilómetros más, pero el acceso está en malas condiciones, han tocado varias veces el tema y la gente está preocupada y pide preocuparse para tratar de arreglarlo a la brevedad posible, porque hay bastante gente que se dirige para allá, sobre todo en este tiempo estival.
57. **Sr. Candia**, hace alusión a las palabras del Sr. Aravena, ya que estuvo conversando con los boteros del pasaje del Borde Río, que le mencionaron que estaban un poco dejados de lado, en el sentido de que se les podría pintar o colocar algunas banderas

para darle más vida al sector, también hay unos postes antiguos con unos faroles sueltos que están muy peligrosos

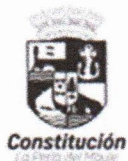
58. **Sr. Candia**, pregunta por el tema del retiro de los modulares del estadio. **Sr. Rodrigo Rojas**, señala que primero es la desratización y con el certificado de la desratización se va a la Dirección de Obras para poder solicitar la demolición y el contrato del desarme correspondiente. **Sr. Presidente**, señala que los vecinos están muy preocupados, hay varias personas que han conversado con él, que le preguntan qué pasará con el tema de los ratones. **Sr. Candia**, menciona que es un tema importante y grave.
59. **Sr. Candia**, se adhiere a lo que señalaba el Sr. Segovia respecto a los incendios y pregunta qué acciones preventivas se están tomando para prevenir estos incendios forestales. **Sr. Presidente**, responde que se están haciendo patrullajes; ARE, Bomberos y COGRID, todos están trabajando. **Sr. Candia**, hace un llamado a la gente, que tome conciencia, que hay que cuidar entre todos la ciudad para prevenir males mayores. **Sr. Presidente**, reitera que el fin de semana se detectaron tres asados debajo de los árboles en el sector de la ribera. **Sr. Candia**, agrega que eso no corresponde.
60. **Sr. Candia**, agradece al Departamento de Tránsito, porque fueron a colocar unos reductores de velocidad en Villa El Halcón, en la Caleta de Pellines.
61. **Sr. Candia**, indica que estuvo conversando con la directiva del Club Deportivo Social de Básquetbol, que quieren que el Sr. Alcalde los pueda recibir durante la semana. **Sr. Presidente**, señala que no hay ningún problema. **Sr. Candia**, pregunta si lo gestionan con la Sra. María José. **Sr. Presidente**, responde que sí.
62. **Sr. Candia**, saluda a la Escuela Municipal de Fútbol de Putú, que organizó un campeonato bastante atractivo, donde participaron seis equipos de Constitución, incluso andaba un equipo de Empedrado, así que estuvo apoyando el día viernes y sábado, donde asistieron bastantes personas. **Sr. Presidente**, acota que están muy contentos con la Escuela de Fútbol.
63. **Sr. Candia**, saluda a los choferes de camiones que están organizando su campeonato de baby fútbol, en donde también los estuvo apoyando.
64. **Sr. Presidente**, siendo las 12:40 minutos, se cierra la sesión.



ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ABB/avi/hec



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3**

CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ

RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO

FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ

FRANCISCO CANDIA CABRERA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA

**ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE**

ABB/avi/hec